



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



Tesis

**“La administración financiera de la tasa por contribución turística en la
Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco,
periodo 2021-2022”**

Línea de Investigación: Contabilidad en lo público y social.

PRESENTADO POR:

Bach. Yurema Zoilyt Espinoza Alarcón.

Código ORCID: 0009-0000-0902-2458

Bach. Liz Katerine Quispe Espirilla.

Código ORCID: 0009-0008-0659-7975

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO.**

ASESOR:

Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva.

Código ORCID: 0000-0002-7144-7470

**CUSCO –PERÚ
2023**



METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Yurema Zoilyt Espinoza Alarcón
Número de documento de identidad	71576217
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0000-0902-2458
Nombres y apellidos	Liz Katherine Quispe Espirilla
Número de documento de identidad	70308038
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0008-0659-7975
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Wilfredo Gamarra Villanueva
Número de documento de identidad	23838302
URL de Orcid	https://orcid.org/0000-0002-7144-7470
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Nélida Paullo Davalos
Número de documento de identidad	40308478
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Juan Fredy Elmer Aguilar Villa
Número de documento de identidad	23871649
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Shanda Ugarte Molina
Número de documento de identidad	23990329
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Julia Rita Sologuren Carrasco
Número de documento de identidad	23910509
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Contabilidad en lo público y social



“La administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022”

por Yurema Zoilyt Espinoza Alarcón
Liz Katerine Quispe Espirilla

Fecha de entrega: 11-sep-2023 07:06p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2163613273

Nombre del archivo: TESIS_FINAL_YUREMA_Y_LIZ_uac.docx (7.37M)

Total de palabras: 22738

Total de caracteres: 129859

Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
asesor



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**“La administración financiera de la tasa por contribución turística en la
Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco,
periodo 2021-2022”**

Línea de Investigación: Contabilidad en lo público y social.

PRESENTADO POR:

Bach. Yurema Zoilyt Espinoza Alarcón.

Código ORCID: 0009-0000-0902-2458

Bach. Liz Katerine Quispe Espirilla.

Código ORCID: 0009-0008-0659-7975

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO.**

ASESOR:

Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva.

Código ORCID: 0000-0002-7144-7470

**CUSCO –PERÚ
2023**

**Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
asesor**



La administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.transparencia.regioncusco.gob.pe

Fuente de Internet

2%

2

www.congreso.gob.pe

Fuente de Internet

1%

3

anip.pe

Fuente de Internet

1%

4

dspace.unitru.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

www.minedu.gob.pe

Fuente de Internet

1%

6

www.uandina.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.ulasamericas.edu.pe

Fuente de Internet

1%

8

repositorio.unjfsc.edu.pe

Fuente de Internet

1%

Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
asesor



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Yurema Zoilyt Espinoza Alarcón
Título del ejercicio:	Turnitin
Título de la entrega:	"La administración financiera de la tasa por contribución tur..."
Nombre del archivo:	TESIS_FINAL_YUREMA_Y_LIZ_uac.docx
Tamaño del archivo:	7.37M
Total páginas:	114
Total de palabras:	22,738
Total de caracteres:	129,859
Fecha de entrega:	11-sept.-2023 07:06p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	2163613273



Derechos de autor 2023 Turnitin. Todos los derechos reservados.



Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
asesor



AGRADECIMIENTOS

A Dios por su amor inmenso e incondicional, por todas sus bendiciones y aprendizajes, por sus tiempos perfectos, por su voluntad, por la vida que nos da para poder cumplir con nuestras metas y sueños.

Primordialmente a nuestros padres quienes fueron nuestra motivación en nuestra formación profesional, con su apoyo, sacrificio, comprensión y esmero en el transcurso de los años; así, como en el cumplimiento de nuestras metas trazadas.

Agradecemos al Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva, nuestro asesor, por su sabiduría, su apoyo, su dedicación y orientación para poder realizar nuestro trabajo de investigación cabalmente, así como a todos a nuestros docentes de la Universidad quienes nos impartieron sus conocimientos durante los cinco años de nuestra formación.

A la Municipalidad Distrital de Santa Teresa por acceder a brindarnos la información que se requería para poder desarrollar el trabajo de investigación, y a sus servidores públicos por su disposición y apoyo.

Bach. Yurema Zoilyt Espinoza Alarcón.

Bach. Liz Katerine Quispe Espirilla.



DEDICATORIA

A Dios, y a toda mi familia, principalmente a mis padres Francisco y Nancy, por darme la vida, por apoyarme siempre en todas mis actividades, guiándome y aconsejándome, dándome siempre ese ánimo necesario para poder cumplir con mis objetivos trazados, con mis metas y por depositar su confianza en mí, siendo una motivación y ejemplo para seguir.

Bach. Yurema Zoilyt Espinoza Alarcón

Dedico con todo mi corazón, esta tesis a mis padres Juan Carlos y Lucia quienes son el pilar más importante en mi vida por ser las personas que me apoyaron incondicionalmente y me dieron ese ánimo de dedicación, fortaleza, perseverancia y confianza necesaria para poder seguir con mis metas trazadas, gracias por todo.

Bach. Liz Katerine Quispe Espirilla



NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR

- **Asesor**

- Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva.

- **Jurados dictaminantes:**

- Mg. CPCC. Julia Rita Sologuren Carrasco.

- Dra. CPCC. Nélica Paullo Davalos.

- **Jurados replicantes:**

- Mg. Juan Fredy Elmer Aguilar Villa.

- Mg. Shanda Ugarte Molina.



ÍNDICE

Agradecimientos	II
Dedicatoria	III
Nombres y apellidos del jurado de la tesis y del asesor.....	IV
Índice.....	V
Índice de tablas	IX
índice de graficos	XI
RESUMEN	XII
ABSTRACT.....	XIII
Capítulo I: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del Problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos.....	4
1.3 Justificación de la investigación.....	4
1.3.1 Conveniencia	4
1.3.2 Relevancia social	4
1.3.3 Implicancias prácticas.....	5
1.3.4 Valor teórico	5
1.3.5 Utilidad metodológica	5
1.4 Objetivos de la investigación	5
1.4.1 Objetivo General.....	5
1.4.2 Objetivos específicos	6
1.5 Delimitación del estudio	6
1.5.1 Delimitación espacial.....	6



1.5.2	Delimitación temporal	6
1.6	Línea de investigación.....	7
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO		8
2.1	Antecedentes de la investigación	8
2.1.1	Antecedentes internacionales.....	8
2.1.2	Antecedentes Nacionales	11
2.1.3	Antecedentes locales.....	15
2.2	Bases legales	16
2.3	Bases teóricas	19
2.3.1	Administración financiera	19
2.3.2	Administración financiera del sector público	20
2.3.3	Sistema Nacional del Presupuesto	26
2.3.4	Presupuesto Público.....	26
2.3.5	Ingresos Públicos	26
2.3.6	Gastos Públicos.....	27
2.3.7	Proceso Presupuestario.....	28
2.3.8	Tasa por contribución turística	35
2.3.9	Tasa.....	35
2.3.10	Tasas Municipales	36
2.3.11	Gobiernos Locales	37
2.3.12	Organigrama institucional	40
2.4	Marco Conceptual	43
2.5	Hipótesis.....	46
2.5.1	Hipótesis general	46



2.5.2 Hipótesis específicas.....	46
2.6 Variables	47
2.6.1 Identificación de variables	47
2.6.2 Operacionalización de Variables	48
CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	49
3.1 Enfoque de investigación	49
3.2 Alcance del Estudio.....	49
3.3 Diseño de investigación	49
3.4 Población y muestra	49
3.4.1 Población	49
3.4.2 Muestra	50
3.5 Técnica e instrumento de recolección de datos.....	50
3.5.1 Técnica.....	50
3.5.2 Instrumento.....	50
3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos.....	50
3.7 Procesamiento de datos.....	51
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos	52
4.2 Resultados respecto al objetivo general	73
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	75
5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	75
5.2. Limitaciones del estudio.....	78
5.3. Comparación crítica con la literatura existente	78
5.4. Implicancias del estudio	80



5.5. Aporte de investigación.....	81
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES.....	84
BIBLIOGRAFIA	85
APÉNDICES.....	90
A. MATRIZ DE CONSISTENCIA	91
B. MATRIZ DEL INSTRUMENTOS.....	92
C. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	94
D. PANEL FOTOGRAFICO.....	96



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Presupuesto de ingresos programados por fuentes de financiamiento y rubros de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, periodo 2021 - 2022.....	52
Tabla 2	Presupuesto de ingresos programado por genérica de Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, periodo 2021 - 2022	54
Tabla 3	Programación del ingreso por rubros de venta de bienes y servicios y derechos administrativos por concepto de tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, periodo 2021-2022.....	55
Tabla 4	Actividades y proyectos en el Plan Operativo Institucional 2022-2025 de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa.....	56
Tabla 5	Calificación del proceso de programación de ingresos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2021-2022.....	56
Tabla 6	Ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa de los recursos directamente recaudados, 2021-2022	58
Tabla 7	Ejecución presupuestal de ingreso de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa por la tasa de contribución turística, periodo 2021-2022.....	58
Tabla 8	Aporte de los ingresos de la tasa por Contribución turística dentro de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021-2022....	60
Tabla 9	Calificación de la ejecución de ingresos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021-2022	61
Tabla 10	Ejecución del presupuesto de gasto por proyectos relacionados al turismo, por toda fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2021 ..	62
Tabla 11	Presupuesto de gasto por proyectos relacionados con la actividad turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021	63
Tabla 12	Ejecución del presupuesto de gasto por proyectos por toda fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2022.....	65
Tabla 13	Presupuesto de gasto por proyectos relacionados con la actividad turística de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2022.....	67
Tabla 14	Ejecución presupuestal de gasto de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa 2021	68



Tabla 15	Ejecución presupuestal de gasto de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa 2022.....	69
Tabla 16	Comparación de ejecución presupuestal de ingresos y gastos según los recursos directamente recaudados y de tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2021-2022.....	70
Tabla 17	Calificación de ejecución de gastos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa en el periodo 2021-2022.....	70
Tabla 18	Calificación de la evaluación del presupuesto de gasto por tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021-2022.....	72
Tabla 19	Descripción de la Tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021-2022.....	73
Tabla 20	Procesos de la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa en el periodo 2021-2022.....	73



INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa.....	40
---	----



RESUMEN

El presente estudio intitulado **“LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA TASA POR CONTRIBUCIÓN TURÍSTICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA, LA CONVENCION, CUSCO, PERIODO 2021-2022”**. El objetivo del estudio fue evaluar la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, en el periodo 2021-2022. En su método de investigación, el estudio desarrolló el enfoque cuantitativo, y tuvo un alcance descriptivo. La población y muestra constó de la documentación relacionada con la tasa por contribución turística en el periodo de estudio, de acuerdo a las áreas de rentas, tesorería, planificación y presupuesto, contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa. La técnica utilizada para el procesamiento de datos fue el análisis documental. En conclusión, es necesario que la Municipalidad se enfoque en el desarrollo de todos los procesos referidos a la administración financiera del sector público, para así mejorar la utilización de los fondos que son recaudados a través de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa.

Palabras clave: Administración financiera del sector público, Tasa por contribución turística, finanzas municipales



ABSTRACT

The present study entitled "FINANCIAL ADMINISTRATION OF THE TOURISM CONTRIBUTION RATE IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF SANTA TERESA, LA CONVENCIÓN, CUSCO, PERIOD 2021-2022". The objective of the study was to evaluate the financial administration of the tourist contribution rate in the District Municipality of Santa Teresa, La Convención, Cusco, in the period 2021-2022. According to its research method, the study developed the quantitative approach, and had a descriptive. The population and sample consisted of the documentation related to the rate for tourist contribution in the study period, according to the areas of income, treasury, planning and budget, accounting of the District Municipality of Santa Teresa. The technique used for data processing was documentary analysis. In conclusion, it is necessary for the Municipality to focus on the development of all the processes related to the financial administration of the public sector, in order to improve the use of the funds that are collected through the tourist contribution rate in the District Municipality of Santa Teresa.

Keywords: Financial administration of the public sector, Tax for tourism contribution, municipal finance



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En Perú, se encuentran diversas ocupaciones derivadas del turismo, como el ámbito artístico y la artesanía, entre otras. Estas contribuyen positivamente a la economía de las regiones donde se llevan a cabo dichas actividades turísticas.

Para Daries & Bucaram (2021) La actividad turística ha tenido un impacto significativo en el crecimiento económico del Perú durante el período de 2010 a 2019. El turismo también ha generado empleo, con un promedio de un puesto de trabajo creado por cada cuatro turistas. En este contexto, Perú cuenta con una diversidad de ocupaciones relacionadas con el turismo, lo que implica la necesidad de promover los recursos a nivel local, regional y nacional. Cusco, con su atractivo principal Machupicchu, se destaca como un importante centro turístico que atrae a numerosos visitantes. La Ciudad Imperial del Cusco se reconoce por su popularidad entre los turistas, principalmente debido a la presencia de Machupicchu y otros sitios arqueológicos en su territorio.

En los alrededores, es relevante señalar que los ingresos deben ser gestionados de manera óptima, con el propósito de fomentar el crecimiento económico en la sociedad a través de políticas y proyectos que beneficien a los habitantes. En este sentido, la gestión financiera en el ámbito público está establecida en la constitución política del Perú, con el objetivo de administrar de manera adecuada los fondos estatales, incluyendo su planificación y ejecución, en línea con enfoques de eficiencia y eficacia en relación a las necesidades de la población.



Por lo tanto, se puede inferir que el turismo representa una de las fuentes principales de ingresos en la región del Cusco, por lo que es fundamental que dichos recursos sean administrados de forma adecuada, impulsando no solo el progreso económico, sino también el desarrollo integral, priorizando la implementación de proyectos y acciones en las comunidades locales.

A nivel local, la Ley Orgánica de Municipalidades establece las facultades autónomas en relación a la gestión administrativa, financiera y de recaudación, lo que facilita la creación y aplicación de impuestos, tasas y contribuciones que permiten mantener la operatividad dentro de su jurisdicción.

En consecuencia, diversas municipalidades distritales han introducido, a través de ordenanzas, una contribución turística en el Distrito, como es el caso de Mollepata, que mediante la ordenanza N°003-2016-A-MDM-A/RC, implementó esta contribución para financiar el mantenimiento de los caminos hacia los lugares turísticos, así como para brindar orientación, información y seguridad a los visitantes con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la visita a la localidad. Sin embargo, este estudio ha revelado que la capacidad de gestión es deficitaria, ya que los presupuestos no se elaboran adecuadamente, lo que resulta en una escasa ejecución de proyectos dirigidos al turismo. (Zuniga & Choque, 2021).

En el contexto de Santa Teresa, que está ubicada en la provincia de La Convención, la localidad ofrece una variedad de destinos turísticos, como el Balneario Turístico de Cocalmayo, el Parque Arqueológico de Choquequirao, y otros sitios similares, cuya gestión está a cargo directo de la municipalidad.



Asimismo, se nota que la municipalidad no establece un rubro específico para la recaudación de los ingresos generados por estos lugares turísticos, ni clarifica a qué obras o proyectos se destinarán. No queda claro si estas inversiones beneficiarán al sector turístico, como la mejora de vías de acceso, el mantenimiento de los sitios, la implementación de servicios esenciales, etc.

Basándonos en lo planteado en párrafos anteriores, se concluye que la administración financiera de los ingresos derivados del turismo carece de un enfoque adecuado. Esto resulta en una falta de conocimiento acerca del destino de esos ingresos y si se destinan a cumplir los objetivos del sector turístico.

En esta línea, la administración financiera en el ámbito público considera el Plan Operativo Institucional (POI). Sin embargo, es difícil observar una programación precisa de ingresos, y los reportes diarios son inexactos. Además, los recursos se gestionan sin una asignación adecuada de ingresos, y las evaluaciones de las actividades generalmente carecen de documentación respaldatoria, lo que dificulta determinar el destino exacto de estos fondos. En resumen, el diagnóstico de la Administración Financiera en las entidades públicas en relación a las contribuciones turísticas no está siendo gestionado de manera efectiva.

En este contexto, es esencial implementar acciones para evaluar el cumplimiento de los objetivos de las fuentes específicas de ingresos, especialmente en lo que respecta a la tasa por contribución turística. Esto se enfoca en mantener operativos los accesos principales, caminos y miradores que llevan a los atractivos turísticos de Santa Teresa en los años 2021 y 2022, particularmente en lugares con mayor afluencia, lo que potencialmente puede generar una mayor tasa por contribución turística.



1.2 Formulación de Problema

1.2.1 *Problema general*

¿Cómo es la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?

1.2.2 *Problemas específicos*

- a. ¿De qué manera la programación de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?
- b. ¿Cómo la ejecución del presupuesto de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?
- c. ¿En qué medida la ejecución presupuestal de gastos contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?
- d. ¿Cómo la evaluación del presupuesto de gasto contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 *Conveniencia*

Este estudio busca introducir nuevas perspectivas y estándares en la administración financiera del sector público. En los últimos años, se ha reconocido la importancia de adoptar esta experiencia para prevenir acciones injustas y regular de manera anticipada a través de normativas adecuadas a las necesidades actuales.

1.3.2 *Relevancia social*

La investigación proporcionará los recursos esenciales sobre la administración financiera en el ámbito público en relación con la legislación, al mismo tiempo que respaldará los intereses primordiales de los ciudadanos que se benefician. De esta manera, el gobierno



local del distrito de Santa Teresa, podrá presentar a su comunidad la implementación de una administración financiera pública transparente, para evitar la desconfianza de los pobladores.

1.3.3 *Implicancias prácticas*

El estudio permitirá la implementación práctica de los conocimientos relativos a la administración financiera en organizaciones gubernamentales, especialmente en relación con la tasa por contribución turística. El propósito es proporcionar una orientación precisa en la interpretación de la regulación, lo que a su vez impulsará la mejora en las áreas de recaudación, utilización y planificación de los recursos.

1.3.4 *Valor teórico*

Principalmente relacionado con el hecho de que este estudio expande la comprensión y las teorías entorno a la administración financiera y la tasa por contribución turística. Además, servirá como punto de referencia para investigaciones futuras que busquen explorar temas similares.

1.3.5 *Utilidad metodológica*

Este estudio actual aporta una utilidad metodológica al crear una herramienta innovadora para la recopilación de datos. Esta herramienta puede ser utilizada como fundamento o guía por investigaciones futuras que deseen aplicarla.

1.4 *Objetivos de la investigación*

1.4.1 *Objetivo General*

Evaluar la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.



1.4.2 *Objetivos específicos*

- a. Determinar la manera en que la programación de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.
- b. Establecer como la ejecución del presupuesto de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.
- c. Determinar en qué medida la ejecución presupuestal de gastos contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.
- d. Establecer como la evaluación del presupuesto de gasto contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

1.5 *Delimitación del estudio*

1.5.1 *Delimitación espacial*

La investigación actual tuvo lugar en las áreas de Tesorería, Rentas, Planificación y Presupuesto, contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, ubicada en la provincia de la Convención, en el Departamento de Cusco.

1.5.2 *Delimitación temporal*

La investigación actual se realizó entre los periodos del 2021 y 2022 en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa.



1.6 Línea de investigación

La línea de investigación es la contabilidad en lo público y social, debido a que en el sector público se configura como un sistema de información financiera y presupuestaria de cada una de las entidades que lo conforman y tiene por objeto mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto, como ocurre con la municipalidad distrital de Santa Teresa, brindando información verídica a la sociedad.



CAPITULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 *Antecedentes internacionales*

Para Espin (2018), en su tesis “Gestión financiera para la Estación de servicios Echeandía” realizado en el país de Ecuador, para optar el título de Ingeniería en Contabilidad Superior Auditoria y Finanzas- CPA, en la Universidad Regional.

Objetivo: Diseñar un proceso de gestión financiera que incremente el nivel de rentabilidad de la Estación de Servicios Echeandía,

Metodología: Se consideró el total de la población como muestra, dividiéndola en tres grupos distintos. El enfoque de la investigación fue descriptivo, utilizando un método analítico.

Resultados: Alrededor del 10% de los clientes de la Estación mencionaron haber utilizado el servicio durante menos de un año, mientras que un 48% informó haberlo utilizado durante aproximadamente 3 años. El análisis llevó a la conclusión de que las teorías investigadas desempeñaron un papel relevante en la fundamentación de la investigación. Esto resalta la importancia crucial de la contabilidad y las finanzas en las empresas, evidenciando sus distinciones y cómo pueden basarse en las funciones únicas de cada área, dependiendo de la información que manejan. La bibliografía subraya la significación de estas áreas para tomar decisiones adecuadas, destacando la importancia de realizar análisis financieros previos para mitigar riesgos.

Este estudio aporta a nuestra investigación al abordar la Gestión Financiera, estableciendo los fundamentos conceptuales relacionados con las finanzas y la gestión.



Además, los resultados obtenidos resultan valiosos, ya que serán utilizados en la posterior discusión de los hallazgos en nuestra investigación.

Para Amaya (2021), en su proyecto de tesis “Administración Financiera como herramienta de la Gerencia Estratégica en Entidades Públicas”, realizado en el país de Colombia, para optar el título de Magister en Finanzas, en la Universidad de la Guajira.

Objetivo: Analizar la administración financiera como herramienta de la gerencia estratégica en entidades públicas del Municipio de Maicao;.

Metodología: La investigación adopta un enfoque cuantitativo desde una perspectiva positivista, empleando un diseño de campo no experimental, específicamente transaccional y descriptivo. La población en estudio es limitada, compuesta por 12 funcionarios del área de planeación y hacienda, quienes también representan la muestra seleccionada para el estudio.

Resultados: El cuestionario consta de 30 elementos en su estructura. Después de aplicar análisis estadísticos, se realizó el cálculo del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach, cuyo resultado fue de 0,85. Un hallazgo significativo se relaciona con la administración financiera, indicando la necesidad de replantear la forma en que se aborda, con el propósito de identificar posibles deficiencias y abordar desorientaciones.

Este estudio contribuirá al debate sobre los resultados de nuestra investigación y enriquecerá nuestro enfoque en el ámbito de la Administración Financiera. Se utilizará en la discusión de los hallazgos en la investigación, que tiene como objetivo principal exponer el proceso integral de la administración financiera en entidades públicas, abarcando desde la planificación hasta la ejecución del presupuesto.



Para Aulestia (2019) en su proyecto de tesis “Gestión financiera en las empresas ecuatorianas del sector de servicios de transporte pesado de carga por carretera del Cantón Quito”, realizado en el país de Ecuador, para optar por el título de Maestría en Dirección de Empresas en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador en el Área de Gestión.

Objetivo: El objetivo es crear un plan utilizando un enfoque de gestión financiera para compañías ecuatorianas que operan en el ámbito de servicios de transporte de carga por carretera en el cantón Quito. Esta iniciativa busca potenciar la toma de decisiones gerenciales en momentos precisos.

Metodología: La investigación adoptó un enfoque cuantitativo-deductivo, caracterizado por la recolección de datos que respalda el análisis y la medición numérica. Se emplearon técnicas estadísticas para identificar patrones de comportamiento en un grupo específico (muestra) y extrapolarlos a la sociedad en su conjunto (población). Los resultados obtenidos serán contribuciones valiosas para la generación de conocimiento. En el aspecto deductivo, este enfoque permite que las verdades particulares estén enmarcadas dentro de verdades más generales

Resultados: Basado en el análisis realizado y los resultados obtenidos en relación al ámbito de transporte de carga por carretera, se concluyó que en los últimos años diversos factores han tenido un efecto o impacto significativo en este sector, como aspectos económicos, político-legales y la implementación de nueva normativa tributaria, entre otros. Es evidente que la industria ha experimentado un deterioro. Además, se ha observado que, en los contratos de flete para cada viaje en los servicios de transporte, el gobierno establece regulaciones. El gobierno central también ha implementado salvaguardias y recargos



arancelarios con el propósito de restringir la participación de empresas. Principalmente, los bienes importados se concentran en la categoría de automóviles.

En términos generales, se anticipa que la formulación de un modelo de gestión financiera destinado a empresas involucradas en el sector de transporte de carga en Ecuador, contribuirá a la mejora de las decisiones gerenciales en el momento adecuado. Este modelo se fundamenta en las teorías fundamentales de administración financiera de diversos autores relacionados, y además incorpora las prácticas óptimas adoptadas por las principales compañías del ámbito del transporte pesado. Estas prácticas permiten a dichas empresas satisfacer sus necesidades y desempeñarse de manera adecuada para alcanzar los objetivos estratégicos vinculados a la movilidad y la rentabilidad.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Para Bermejo (2019), en su investigación intitulada “Gestión Financiera y su influencia en la administración de recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, de la Provincia de Tacna, Periodo 2015, para optar el título profesional de Contador Público, en la universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann”.

Objetivo: "Analizar la influencia de la gestión financiera en la administración de los recursos económicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en la provincia de Tacna durante el año 2015."

Metodología: El estudio adoptó un enfoque explicativo y siguió un diseño no experimental. La muestra consistió en un total de 37 empleados y/o colaboradores de las áreas clave de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Resultados: Se notó que, de entre los 37 empleados encuestados, el 16,2 % expresó una calificación de "bajo", mientras que el 70,3 % mencionó que era "regular". Además, los



investigadores pudieron observar que, en la municipalidad en cuestión, la gestión financiera se lleva a cabo de manera ineficiente, específicamente en la gestión del presupuesto, ya que no se realiza una evaluación presupuestaria ni un cierre del mismo.

Esta investigación tiene carácter investigativo e identifica la falta de controles adecuados en algunas localidades. Esto es relevante para nuestra comprensión y nos ayuda a analizar los resultados de nuestra propia investigación.

Montoya (2020) En su estudio titulado " La Administración Financiera y su Incidencia en el Crecimiento Económico de LLD Aceros Inoxidables SAC, San Martín de Porres, Lima, Año 2018", presentado para obtener el grado de Licenciado en Administración en la Universidad Peruana de las Américas.

Objetivo: Evidenciar la conexión que se presenta entre la administración financiera y el desarrollo económico de la compañía LLD Aceros Inoxidables SAC, ubicada en el distrito de San Martín de Porres, durante el año 2018.

Metodología: El enfoque de la investigación fue cuantitativo, de carácter correlacional, con un diseño no experimental de tipo transversal. La población incluyó a 29 miembros que pertenecían al nivel estratégico y táctico de la organización LLD Aceros Inoxidables SAC. De igual manera, la muestra estuvo compuesta por los mismos 29 miembros, debido a la limitada dimensión de la población.

Resultados: Se concluyó que la administración financiera tiene un impacto directo y considerable en el desarrollo económico de la entidad objeto de estudio, siendo que estadísticamente esta correlación se representó con un coeficiente de 0.720. De manera similar, se obtuvieron resultados similares en cuanto a la planificación financiera, la cual



tuvo una influencia significativa en la productividad de la entidad investigada, reflejada estadísticamente con un valor de 0.723.

Además, se pudo establecer que la captación de fondos ejerce un impacto directo y considerable en la gestión de recursos en el contexto analizado, presentando estadísticamente un coeficiente de 0.651.

Para Alvarado (2018) En su estudio titulado " La gestión Turística Municipal y el desarrollo Socioeconómico de los pobladores del distrito de Ilabaya, provincia Jorge Basadre, Tacna, periodo 2017", presentado para obtener el grado de Ingeniero Comercial en la Universidad Privada de Tacna.

Objetivo: Establecer la conexión que existe entre la gestión turística a nivel municipal y el avance socioeconómico de los habitantes del Distrito de Ilabaya, en la Provincia Jorge Basadre, durante el período comprendido en 2017.

Metodología: El estudio se clasificó como investigación de naturaleza fundamental, empleando un diseño no experimental. La muestra consistió en 10 empleados del ayuntamiento y 80 residentes locales.

Resultados: Aproximadamente el 40% de los funcionarios expresaron que existe una coordinación en la planificación relacionada con el progreso del turismo, mientras que un 10% indicó que esta planificación ocurre con poca frecuencia. En última instancia, este estudio concluyó que, según el análisis de la prueba de chi cuadrado, no existe una relación significativa entre la administración turística municipal y el desarrollo socioeconómico en el área investigada. Además, se obtuvo otro resultado que indica que la gestión turística se está llevando a cabo de manera inadecuada desde un enfoque. También se observó que el progreso económico entre los ciudadanos en la zona de estudio es limitado.



Este estudio contribuye a nuestro propio trabajo al destacar que la gestión turística municipal en el distrito en estudio ha sido llevada a cabo de manera inadecuada, según la perspectiva de los empleados del ayuntamiento.

Para Yangua (2019), en su tesis “La gestión financiera en el contexto de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, Piura 2018”, presentado para obtener el título de Administración en la Universidad Cesar Vallejo.

Objetivo: Evaluar la situación actual de la gestión financiera en relación con la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, Piura, durante el año 2018.

Metodología: Para lograrlo, el estudio empleó un enfoque descriptivo con un diseño no experimental. Se aplicó el muestreo estratificado en el caso de la variable de ejecución presupuestaria, utilizando una población compuesta por 12,649 residentes del distrito de estudio.

Resultados: Se identificó un progreso en cuanto a la administración de los recursos financieros en el ámbito investigado. Sin embargo, también se detectaron problemas que impiden una optimización completa de la gestión financiera. En resumen, la investigación concluyó que la municipalidad analizada presenta deficiencias en la administración y ejecución de los recursos financieros. Se destaca que una gestión financiera eficiente es crucial para lograr los objetivos establecidos por la municipalidad, y que este enfoque no debe centrarse únicamente en el gasto, sino que debe impactar positivamente en el desarrollo económico y social.

Este antecedente enriquece nuestra propia investigación al ofrecer una guía para la ejecución presupuestaria y contribuir a la discusión de resultados en el estudio.



2.1.3 *Antecedentes locales.*

Para Zúñiga & Choque (2021) Con su tesis titulada "La Administración Financiera de la Tasa por Contribución Turística en la Municipalidad Distrital de Mollepata durante el Periodo 2017-2018", presentada para obtener el título de Contador Público en la Universidad Andina del Cusco.

Objetivo: "Examinar el proceso de administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Mollepata durante el período 2017-2018."

Metodología: El enfoque adoptado fue cuantitativo, utilizando un diseño no experimental con un alcance descriptivo. La población y la muestra consistieron en información documental relacionada con la recaudación de ingresos y la ejecución presupuestaria en el área de estudio.

Resultados: Los investigadores concluyeron que la administración financiera en el sector público se calificó como "regular" en el 75% de la información analizada, en contraste con un 25% que se consideró como "deficiente". Estos hallazgos llevaron a la conclusión de que es necesario implementar y desarrollar procesos administrativos financieros dentro del sistema público para prevenir posibles contingencias en el futuro y optimizar la utilización de los recursos recaudados a través de la contribución turística en el ámbito de estudio.

Esta investigación ofrece elementos que pueden contribuir a nuestro propio estudio, como la necesidad de implementar y desarrollar procesos de gestión financiera en el sector público para prevenir problemas futuros.

Para Cusi & Quispe (2018), Mediante su tesis titulada " Administración Financiera de los Ingresos Propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público



Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018", presentada con el fin de obtener el título de Contador Público en la Universidad Andina del Cusco.

Objetivo: Detallar la manera en que se lleva a cabo la administración financiera de los recursos generados internamente en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará, ubicado en la provincia de Acomayo, Cusco, durante el año 2018.

Metodología: La investigación adoptó un enfoque básico de tipo cuantitativo y un diseño no experimental con alcance descriptivo. La población estuvo conformada por 4 directivos y la documentación que respalda las transacciones relacionadas con los ingresos propios del Instituto. En este estudio, el muestreo se realizó sobre la totalidad de la población.

Resultados: Los investigadores concluyeron que las recaudaciones deben llevarse a cabo mediante la emisión de recibos y la realización de cobros por diversos conceptos. Igualmente, señalaron que la administración financiera relacionada con los ingresos propios en el ámbito de estudio involucra diversas etapas, como la planificación, captación y registro. En lo que respecta al enfoque planteado, el Instituto cuenta con un plan anual de trabajo en el cual se detallan los objetivos a ser alcanzados a lo largo del año.

Este estudio contribuye a nuestra investigación al mostrar similitudes significativas en los resultados y el enfoque de la investigación. Además, demuestra que mediante la recopilación de datos se puede concluir que es viable llevar a cabo una administración financiera de los ingresos propios.

2.2 Bases legales

- a) **LEY N° 28112- LEY MARCO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO;** El propósito de esta ley, en su artículo 1, es actualizar y mejorar la administración financiera del sector público, definiendo las pautas esenciales para una



administración completa y efectiva de los procedimientos relacionados con la obtención y empleo de los recursos públicos. también aborda el registro y presentación de la información pertinente, con el objetivo de respaldar el cumplimiento de las responsabilidades y funciones estatales, en un marco caracterizado por la responsabilidad y claridad en el ámbito fiscal, así como la búsqueda de la estabilidad macroeconómica. (MEF, 2003).

- b) **Decreto legislativo N° 1436- DECRETO LEGISLATIVO MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO;** El propósito del decreto legislativo es introducir regulaciones fundamentales en relación a la administración financiera del sector público, con el objetivo de lograr una gestión integral y eficiente que funcione de manera interconectada, en un entorno caracterizado por la sostenibilidad y la responsabilidad fiscal, el objetivo principal es llevar a cabo una modernización en el ámbito de la administración financiera del sector público, de manera que se puedan abordar de manera efectiva los nuevos retos que conlleva la administración de las finanzas públicas. (Decreto Legislativo N° 1436, 2018).
- c) **LEY N° 30823- LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD, DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y VULNERABILIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO;** En su Artículo 2, se resalta la importancia de actualizar los sistemas administrativos estatales para potenciar la eficiencia y productividad en las instituciones públicas. Es crucial mencionar que estas medidas no afectan las competencias y facultades



del Sistema Nacional de Control. Uno de los objetivos principales es reforzar la coordinación entre los diversos sistemas que componen la administración financiera del sector público. (LEY N° 30823, 2018).

d) **Ley N° 31103- LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURISMO Y ESTABLECE MEDIDAS PARA SU DESARROLLO SOSTENIBLE;**

En su tercer artículo se detallan las estrategias destinadas a revitalizar el ámbito turístico, requiriendo una colaboración eficaz entre las instituciones involucradas en el turismo y las empresas privadas interesadas en el sector. Además, se estipula que la implementación de estas estrategias debe llevarse a cabo en un período que abarque más de 30 días naturales. (Ley N° 31103, 2020).

e) **Ley N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.** – Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y a la vez estas brindan apoyos técnicos para que se forme y ejecuten proyectos, además de fortalecer la organización interna y Administración financiera.

A través de disposiciones municipales, se establecen, modifican o exoneran los tributos, tasas, permisos y derechos, dentro de los límites estipulados por la legislación vigente (Ley N° 27972, 2005).

f) **Decreto Legislativo N° 776- LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL;**

De acuerdo al artículo 60, las Municipalidades tienen la facultad de crear, modificar y eliminar tasas o contribuciones, así como otorgar excepciones, en concordancia con los parámetros establecidos por la legislación. Siguiendo las directrices constitucionales, se establecen las siguientes pautas generales:



- La creación y modificación de tasas y contribuciones se aprueban mediante una Ordenanza, respetando los límites definidos en el presente Título, así como lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Las Municipalidades no están sujetas a restricciones legales en lo que respecta a la eliminación de tasas y contribuciones (REPUBLICA, 2004).

2.3 Bases teóricas

2.3.1 *Administración financiera*

Según Mejía (2021), es el área encargada de la optimización de los recursos financieros para que se pueda cumplir con los objetivos de una organización con el fin de incrementar la eficiencia y rentabilidad, en otras palabras, se encarga de hacer uso del dinero de forma adecuada. Siendo relevante para que se desarrollen las operaciones e inversiones dentro de las organizaciones.

De acuerdo con Fernández José (2018) Se define como el ámbito que se ocupa minuciosamente de las acciones necesarias para garantizar una liquidez óptima en una empresa. Asimismo, supervisa la estructura de costos, los esquemas de apalancamiento requeridos y la rentabilidad de las inversiones para mantener niveles de riesgo adecuados.

Es considerado como una fase esencial de la administración general, con el propósito de maximizar el patrimonio de una organización a largo plazo. Esto se logra mediante la obtención de recursos financieros, ya sea mediante aportes de capital o créditos, y se asegura una gestión eficaz y precisa de dicho patrimonio. Además, se establece una coordinación apropiada entre el capital de trabajo, las inversiones y los resultados, lo que permite a los responsables tomar decisiones de manera adecuada (Fernández, 2018).



2.3.2 Administración financiera del sector público

Lo constituye un conglomerado de hechos y compromisos que poseen un contenido económico y financiero, cuya responsabilidad recae en el estado a través de las entidades y organismos designados por la ley. Es importante destacar que la administración financiera tiene como objetivo evidenciar la administración de los fondos públicos, de manera que se fomente un funcionamiento óptimo de los sistemas que lo integran.

La Administración Financiera del Sector Público abarca el conjunto de regulaciones, principios y procedimientos empleados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos involucrados en las etapas de planificación, recaudación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los recursos públicos.

Está comprendida por sistemas que poseen facultades y competencias otorgadas por la presente Ley y otras normativas específicas. Estos sistemas están encargados de establecer los procedimientos y directrices necesarios para su operatividad, en conformidad con lo establecido en el primer párrafo del mencionado texto.

El siguiente artículo establece que la entidad central encargada de supervisar los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas. (MEF, 2003).

2.3.2.1 Principios de la administración financiera del Sector Público.

Tomando en cuenta lo establecido en el Decreto Legislativo N°1436 (2018). Su objetivo es establecer las regulaciones fundamentales relacionadas con la administración financiera, que debe adherirse a los siguientes principios:



- **Articulación:** Hace referencia a la manera en que una entidad pública coordina los recursos públicos de manera interconectada.
- **Centralización normativa:** Alude a las regulaciones utilizadas por los líderes de los sistemas administrativos, especificando funciones y responsabilidades, para asegurar la eficiente utilización de los recursos.
- **Descentralización operativa:** Indica que las unidades en las entidades del sector público deben seguir las directrices de la Administración Financiera.
- **Multianualidad:** Corresponde a las políticas fiscales actuales, que suelen actualizarse, y guían la planificación financiera.
- **Probidad:** Requiere que quienes integran la administración financiera eviten actos corruptos a través de medidas preventivas.
- **Responsabilidad Fiscal:** Implica que las políticas públicas deben ser fiscalmente prudentes y disciplinadas, en línea con el marco macroeconómico, para mantener la estabilidad.
- **Sostenibilidad Fiscal:** Significa mantener la solvencia financiera del sector público a mediano plazo.

2.3.2.2 Gobernanza de la Administración Financiera del Sector Público

Tomando en cuenta lo expuesto en el artículo 6° del decreto legislativo N° 1436 (2018), la Administración Financiera del Sector Público, quien está bajo el cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra integrada por los sistemas nacionales de Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Abastecimiento, Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



2.3.2.3 Procesos de la Administración Financiera

Tomando en cuenta lo establecido en el Decreto legislativo N° 1436 (2018) determina que los procesos de la Administración Financiera están integrados por:

- Programación de Recursos Públicos.
- Gestión de Recursos Públicos.
- Evaluación de la Gestión de Recursos Públicos.

2.3.2.4 Proceso de Programación de Recursos Públicos

Ese proceso tiene como finalidad que se cuente con una programación multianual del uso de los recursos públicos, para contribuir a la ejecución de las políticas públicas utilizando los principios de sostenibilidad y responsabilidad fiscal (Decreto Legislativo N° 1436, 2018). Efectuándose de la siguiente forma:

- a. Programación Multianual de la Inversión Pública: Tiene como propósito que se prioricen las inversiones dentro de las prioridades de política y resultados que puedan facilitar la evaluación respecto a los avances en el cierre de brechas (Decreto Legislativo N° 1436, 2018).
- b. Programación Multianual de Ingresos de Personal: Bajo la responsabilidad de la Dirección General de Gestión Pública de los Recursos Humanos, referido a la determinación de los costos de los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público, también se incluyen las proyecciones de los costos al respecto del ingreso de nuevo personal.
- c. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Bajo la responsabilidad del órgano rector del Sistema Nacional de Abastecimiento,



hace referencia a los costos de bienes, servicios y obras que son requeridos para que las entidades públicas funcionen y se mantengan adecuadamente.

- d. Planeación Financiera: Bajo la responsabilidad del órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, hace referencia a la forma en la que está estructurada financieramente el Sector Público, se identifican aquellos requerimientos de capital, se establecen los planes de inversión en relación a las estrategias de los activos y pasivos financieros.
- e. Programación Multianual, Formulación y Aprobación Presupuestaria: Está bajo la responsabilidad del órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y hace referencia a la programación de los créditos presupuestarios a ser asignados a los Pliegos.

2.3.2.5 Proceso de Gestión de Recursos Públicos.

Tiene como propósito que se apoye la gestión de actividades económicas dentro del sector público tomando en cuenta los principios de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, en ese sentido, es efectuado como se describe a continuación:

- a. Ejecución Presupuestaria: El responsable es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hace referencia la forma en la que se ejecuta los recursos dentro del proceso presupuestario, conforme a los créditos presupuestarios que son designados.
- b. Gestión de Pasivos Financieros del Sector Público: El responsable es el órgano rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, hace referencia a la forma en la que se manejan los pasivos financieros en el



sector público con el propósito de que se pueda cubrir aquellos requerimientos establecidos en la planificación financiera.

- c. **Gestión de Adquisiciones:** El responsable es el órgano rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, hace referencia a las gestiones que se realizan para que se obtengan bienes y servicios para que se desarrollen las acciones que les permitan el cumplimiento de las metas para proveer servicios y se puedan lograr los resultados establecidos.
- d. **Gestión de Ingresos de Personal:** Concierno a la constatación en el cumplimiento de normas que permiten la regulación en el registro del Aplicativo Informático de la Planilla de Pago del Sector Público, se considera también las últimas actualizaciones y ejecuciones de gasto en base a las informaciones en dicho aplicativo.
- e. **Gestión de Inversión Pública:** Esta referido a que el conjunto de inversiones conduzca a las reducciones de brechas sociales, la satisfacción de las necesidades mediante la ejecución de obras.
- f. **Administración de Bienes:** Es competencia del Sistema Nacional de Abastecimiento, sobre ella concierne a la asignación, el mantenimiento, el resguardo y la posibilidad de disposición de los bienes.
- g. **Gestión de Tesorería:** Es un órgano que procura el uso eficaz de los recursos de los fondos públicos por medio de la capacidad de gestión, de los controles de los flujos de caja y del seguimiento de liquidez.
- h. **Gestión Integral de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público No Financiero:** Consiste en el control y uso sistémico del conjunto de activos



o pasivos pertenecientes a la cosa pública no financiera, con el objetivo de dotar de mayor sostenibilidad en las acciones económicas que vayan acorde con el flujo de ingresos estatales.

- i. Gestión de Riesgos Fiscales: Consiste en la identificación, medición, mitigación y el monitoreo sobre los indicadores de salud estatal que tengan un efecto en el sostenimiento fiscal.

2.3.2.6 Proceso de Evaluación de la Gestión de Recursos Públicos.

Su finalidad del proceso es dar soporte en la capacidad de evaluación de la gestión de los fines económicos de la cosa Pública. Por lo tanto, su desarrollo se da de la forma siguiente:

- a. Seguimiento y Evaluación de las inversiones: Consiste en evaluar y darle mayor seguimiento al proceso de disminución de brechas sociales, así como la ejecución de obras estatales y su entrega a la ciudadanía. Del mismo modo, la mejora permanente en temas de transparencia mediante el aplicativo.
- b. Elaboración de la Cuenta General de la República: Consiste en la construcción de la Cuenta General de la República con base en diferentes instrumentos como las cuentas presupuestales y financieras en el conjunto de entidades públicas, del mismo modo la rendición con base a la información de los indicadores de la economía en un periodo fiscal.
- c. Elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas: Está en línea con los avances internacionales, también la agregación de los activos y pasivos



que se orienten a la finalización de objetivos que culminen con la sostenibilidad del estado económico.

- d. Evaluación Presupuestaria: Consiste en un análisis sobre los productos que se desprenden de la gestión presupuestaria, con la finalidad de mejorar el uso de los recursos estatales.

2.3.3 Sistema Nacional del Presupuesto

Son procesos, principios, procedimientos, herramientas, técnicas que apoyan en los procesos presupuestarios de las organizaciones públicas. De la misma manera, su objetivo es impulsar la eficiencia del llamado proceso, la orientación de los logros institucionales y prioritarios, en coordinación con los lineamientos de política, donde en cada una de ellas, se establezca e identifique en el ciclo de programación multianual de inversiones (Decreto Legislativo N° 1436, 2018).

2.3.4 Presupuesto Público

Es una herramienta proveniente de la gestión que se orienta al alcance de resultados que contribuyan a la satisfacción de necesidades públicas, asimismo, la prestación de servicios y el cumplimiento de metas con énfasis en la eficiencia y equidad. Determina lineamientos de gasto en un periodo fiscal, en cada una de las entidades públicas, como los ingresos proyectados que servirán para el financiamiento, ambos que estén acorde al mantenimiento de equilibrio de los fondos públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

2.3.5 Ingresos Públicos

Se encargan de financiar los egresos que ocasionen cada cumplimiento institucional, al margen del origen del financiamiento. Las entidades competentes se encargan de su percepción con la concordancia en la materia normativa. Así mismo, está orientado al enfoque



de atención de políticas de nivel nacional con rango de prioritarios, sin desprenderse de los gobiernos locales y regionales (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.5.1 Estructura de los ingresos Públicos.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 (2018). Los ingresos públicos cuentan con la estructuración de acuerdo a la clasificación económica, así como por la fuente de financiamiento, además de ser aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público, según sea su naturaleza.

- a. Clasificación económica:** Consiste en una clasificación de los flujos de ingresos en genérica, sub genérica y específica.
- b. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Consiste en una clasificación que permiten el financiamiento del presupuesto según los orígenes que lo conforman.

2.3.6 Gastos Públicos

Son los egresos que son ejecutados a cargo de los presupuestos, previamente aprobados que se orientan a la prestación de servicios, así mismo son utilizados por las entidades públicas para su continuidad operativa y funcional (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.6.1 Estructura de los Gastos Públicos.

Los egresos del Estado son estructurados en base a diferentes clasificaciones como la económica, institucional, geográfica y programática, todas ellas se aprueban según Resolución Directoral.



- a. Clasificación Institucional: Comprende a las organizaciones que disponen de créditos aprobados en los llamados presupuestos institucionales, o provenientes de las unidades ejecutoras.
- b. Clasificación Funcional: Comprende diferentes créditos que se distinguen por sus funciones, divisiones y rama funcional. Mediante las cuales se proyectan un conjunto de acciones que las organizaciones estatales realizan en favor del cumplimiento de medidas primordiales. Dicha clasificación no está sujeta a la conformación orgánica de las entidades, debiéndose tipificar determinados criterios.
- c. Clasificación Programática: Comprende diferentes presupuestos que se desprenden de las categorías de presupuesto, como el proyecto y el producto. Favorece en la capacidad de evaluación, del monitoreo, estructuración de las acciones priorizadas, que sirvan de nexo al cumplimiento de las facultades o funciones.
- d. Clasificación Económica: Comprende los diferentes presupuestos de gasto corriente, capital o de los servicios de deuda. Poseen una clasificación similar.
- e. La Clasificación Geográfica: Esta conformado por diferentes créditos presupuestarios según el área delimitada geográficamente, se dispone de ella en todos los niveles (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.7 Proceso Presupuestario.

Está conformado por cinco etapas, que son reguladas mediante el Decreto Legislativo N° 1440, y de forma complementaria por las leyes Anuales de Presupuesto, el Sector Público



y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.7.1 Fase Programación Multianual presupuestaria.

Comprende 3 años y se sujeta a las reglas fiscales actuales, de la misma manera, estén sujetos a la Asignación Presupuestal Multianual (APM). Se refiere a la delimitación máximo sobre los presupuestos que corresponderían a cada pliego. Además, posee un carácter vinculante para el primer año e indicativo para los 2 años restantes, así mismo será revisada de manera anual y tendrá modificaciones si se presentan cambios, asimismo, no significa un compromiso restrictivo de los presupuestos correspondientes a cada pliego (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

Articulación en la administración Financiera del sector público.

Para el cálculo de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) es importante disponer de informaciones sobre el periodo multianual en mención:

- a. Acerca de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal que dota de información de flujos de ingresos según sus rubros y fuentes de financiamiento, que se considere además una estimación de ingresos futura, la determinación de límites sobre los gastos corrientes y no financieros, en caso se requiera, que vayan en línea con las reglas del fisco.
- b. Información acerca del Programa Multianual de Inversiones que conste de un aspecto importante sobre el cierre de brechas de infraestructura, educación, salud; entre otros. Además de mostrar determinados puntos para



la identificación de inversiones priorizadas en todos los niveles de gobierno.

- c. Información sobre los costos de los flujos de ingresos que correspondan al personal de Recursos Humanos de las entidades públicas, sean de carácter estacional, ocasional o permanente, que comprenda además la estimación de gastos sobre las incorporaciones de personal en el año.
- d. Información de servicios, obras y bienes que son importantes para el correcto funcionamiento de los pliegos, y su operatividad, se considera también aquellas que resulten de las operaciones y mantenimiento de activos de las inversiones públicas.
- e. Información acerca de la estructura de las finanzas del presupuesto de las entidades públicas, con el reconocimiento y la identificación de aspectos importantes para el capital de largo y corto plazo (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.7.2 Fase de Formulación Presupuestaria.

Consiste en la descomposición del primer año de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) en las clasificaciones de presupuesto. Así mismo, se establecen las metas, como también son consignadas las diferentes cadenas de gasto, cada una de ellas con su fuente de financiamiento. En tal propósito, los Pliegos ayudan la Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) del año 1 que considere las siguientes clasificaciones:

- (i) Los aspectos prioritarios sobre los indicadores de política interna; y



- (ii) Demás consideraciones institucionales, según las facultades o competencias de las entidades gubernamentales, para tales casos, es importante la coordinación con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

En la formulación de los pliegos se debe considerar la maximización de las provisiones en servicios, así como los resultados a priorizar, comprendiendo para tal fin los flujos de gastos de operatividad con carácter de permanente, como ejemplos son las planillas de remuneraciones, las responsabilidades que son reconocidas según las normatividades; los servicios y bienes requeridos para el cumplimiento de metas; la continua funcionalidad de las instalaciones; y, los gastos de capital que prioricen las obras en ejecución (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.7.3 Fase de aprobación presupuestaria

El proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público posee aspectos normativos que permiten la regulación de puntos importantes relacionados a la materia presupuestal, que se complementa con documentos como:

- a. La sustentación de los motivos, en donde se muestren los aspectos a priorizar, los fines de las políticas fiscales y el progreso de los indicadores de medición de resultados, que vayan acorde al marco definido en los programas de presupuestos, que comprenda resúmenes informativos de los flujos de egresos e ingresos.
- b. Las informaciones presupuestales de los pliegos estatales en todos los niveles de gobierno, según la función que desempeñe, los productos,



proyectos y la genérica de los gastos. Esta información debe estar detallada según la genérica y el pliego.

- c. Las informaciones acerca de los ingresos de los Pliegos en todos los niveles de gobierno, que se presentan de manera detallada según la genérica, las fuentes de financiamiento y Pliego.
- d. Los anexos del conjunto de subvenciones para personas jurídicas que provengan de las entidades estatales, así como las cuotas Internacionales únicamente para el gobierno nacional.

Información de los anexos de los presupuestos de las entidades estatales que se expresan en el Diario Oficial el peruano, como en otros portales del MEF al comienzo del periodo fiscal (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.7.4 Fase de Ejecución Presupuestaria

Comienza el primero de enero y termina el ultimo día calendario de cada periodo fiscal, en dicho periodo se recaudan los ingresos y todas las responsabilidades de gasto según la aprobación de los créditos presupuestarios (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

Ejecución de los ingresos Públicos

La ejecución de los ingresos públicos se realiza en las etapas siguientes:

- a. **Estimación:** Es la estimación de la cantidad de ingresos que se prevén captar en el periodo fiscal, para tal efecto se considera además las normas aplicables por dichos ingresos, los elementos que pueden incidir en su recaudación (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).



- b. Determinación:** Es la acción para el establecimiento e identificación precisa de las oportunidades, las cantidades y las personas naturales o jurídicas que tienen a su cargo la realización de un pago en beneficio de la organización (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).
- c. Percepción o Recaudación:** Significa el tiempo en que se expresa la recaudación, o las obtenciones efectivas de activos. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

Ejecución del gasto

Su ejecución tiene las siguientes etapas:

- a. Certificación:** Representa una acción administrativa que tiene el objetivo de velar o asegurar los créditos presupuestarios que se disponen y están libres de afecto, que son comprometidos para el periodo fiscal que requiera la aprobación previa según las normas actuales y su reglamento que lo regule (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).
- b. Compromiso:** Es la acción donde se expresa el compromiso de los tramites que son establecidos legalmente, la concreción de gastos por una suma establecida, que afectan los créditos presupuestales que giran en torno a los presupuestos, sus modificatorias, sujetas a la cantidad certificada, o la totalidad en la obligación en dicho periodo fiscal (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).



- c. **Devengado:** Es la acción que permite el reconocimiento de las obligaciones de pago, que son derivados de la aprobación de los gastos comprometidos, que se genera antes de acreditar un documento ante la organización que tenga la facultad o derecho de acreedor. El reconocer la obligación tiene que realizarse a efectos de los presupuestos institucionales, de manera concluyente (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).
- d. **Pago:** Es la acción que permite la extinción, sea total o parcial, de los montos provenientes de la obligación identificada, debiéndose formalizar por medio de documentos oficiales. No está permitido la realización de obligaciones no devengadas (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.7.5 Fase de Evaluación Presupuestaria.

Se refiere al análisis permanente sobre el desempeño de indicadores de gestión, así como de aquellos que muestre los avances de resultados a priorizar, las estrategias institucionales, con la finalidad de aumentar la calidad de gasto. Está conformado por:

2.3.7.5.1 *El seguimiento.*

Son las acciones que velan por la priorización en el análisis recursos-insumo-producto-resultado, por medio de la medición de indicadores de resultados y otras herramientas acordes para el fin, con la finalidad de identificar los progresos relacionados con la generación de productos, que contribuyan a la mejora en toma de decisiones de manera oportuna para la prestación de servicios (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).



2.3.7.5.2 *La evaluación.*

Es el análisis de la efectividad acerca de la intervención con relación a los resultados esperados, del grado de eficiencia, del grado de eficacia en la prestación de servicios, se considera además que los procesos sean efectuados con eficiencia y con base a soportes críticos (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3.8 *Tasa por contribución turística*

La tasa turística es un tipo de tributo establecido en muchos enclaves a lo ancho del mundo, caracterizados, por lo general, por su gran atractivo turístico, que los convierte en destinos únicos, irrepetibles, con singulares atractivos para el turista. Esta tasa grava, generalmente, las pernoctaciones de los viajeros y su recaudación suele destinarse a una finalidad específica, en la mayoría de ocasiones ligada a compensar al destino por los costes de los servicios públicos consumidos por los turistas y a la mejora o mantenimiento de la calidad medioambiental de dichos destinos. También es una figura tributaria consolidada en muchas ciudades a nivel internacional, con la característica común, en general, de tratarse de ciudades con gran atractivo cultural, histórico, arquitectónico, etc (Padilla, 2022).

2.3.9 *Tasa*

Significa un tributo que se caracteriza porque la obligación tiene como acción generadora la prestación efectiva del Estado de la prestación de un servicio de manera individualizada. Se aclara que no es tasa los pagos que se reciben por los servicios de origen contractual (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).



2.3.10 Tasas Municipales

Son aquellos que son creados por las áreas competentes de los Concejos Municipales, en la que las obligaciones tienen como acción generadora, una prestación efectiva por la parte de la entidad municipal según su Ley Orgánica (Decreto Legislativo N° 776, 2004).

Así mismo las entidades estatales de las localidades están prohibidas de realizar el cobro por las acciones de control o fiscalización propias de los servicios o empresas industriales, salvo determinados casos que sea indispensable la acción fiscalizadora o una ley que así lo determine.

Por lo tanto, la municipalidad está facultado de imponer las siguientes tasas:

- a. La creación de una tasa por concepto de un servicio público, son pagadas para preservar o mantener un servicio personalizado en los contribuyentes.
- b. La creación de tasas derivados por la prestación de servicios administrativos, estas tasas son pagadas por el contribuyente cuando él o ella desea algún trámite o, en otro caso, desea aprovecharse de un servicio prestado por la municipalidad.
- c. La creación de tasa por concepto de la generación de operaciones de un establecimiento, son pagadas por los contribuyentes en una sola vez cuando desee abrir un comercio.
- d. La creación de tasas por el aprovechamiento de parqueos, son pagadas por los contribuyentes que deseen beneficiarse de calles públicas o zonas comerciales que dispongan de estacionamiento, según lo establezca la municipalidad, con sus respectivas reglamentaciones con la finalidad de descongestionar las áreas públicas y regular el tránsito.



- e. La creación de tasas por el uso de transporte público, que son pagadas por el contribuyente al momento de la prestación del servicio, siempre que se efectúe en la demarcación de su jurisdicción.
- f. La creación de otras tasas con carácter de ser pagadas por quien desea generar ingresos por concepto de alguna actividad que esté sujeta al monitoreo y fiscalización, que tenga sobre todo la conformidad en el artículo 67° (Decreto Legislativo N° 776, 2004).

Las diferentes tasas por el concepto prestaciones de servicio públicos son calculadas durante el trimestre inicial del periodo, con la base a la estimación de los costos generados por la prestación. Sus modificaciones que generen el incremento de tasas, bajo ninguna razón, tienen que sobrepasar el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que para tales efectos es precisado por la institución nacional de estadística competente, como el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En cuanto a las tasas por concepto de los servicios administrativos, estos no tienen que sobrepasar el costo derivado del servicio a prestar, además que su recaudación debe destinarse al mantenimiento del servicio.

En cuanto a las tasas por concepto de los servicios administrativos, estos no tienen que sobrepasar el costo derivado del servicio a prestar, además que su recaudación debe destinarse al mantenimiento del servicio (Decreto Legislativo N° 776, 2004).

2.3.11 Gobiernos Locales

Son organizaciones derivadas de la estructura básica del Estado, asimismo, son intermediarios para que los ciudadanos se beneficien de servicios y puedan participar en asuntos políticos. Estas entidades pueden gestionar de manera autónoma sus intereses, siempre



que resulten de la coordinación colectiva; por tanto, los factores esenciales del gobierno local son:

- El territorio
- La población
- La organización

Estos gobiernos disponen de autonomía en las funciones administrativas, económicas y políticas enmarcadas en su competencia, de la misma manera, la Carta Magna expresa su respaldo para que dichas entidades puedan ejercer sus acciones administrativas sujetas al orden normativo.

Por lo tanto, la finalidad del gobierno local es la representación de los ciudadanos, como de prever una correcta prestación de servicios en beneficio de su jurisdicción (Ley N° 27972 , 2003).

2.3.11.1 Administración Municipal.

Compuesto por las autoridades ediles y personal público, trabajador y obrero, que ofrece sus servicios a la organización, de la misma manera le compete la organización según sus requerimientos y asignaciones presupuestales (Ley N° 27972 , 2003).

2.3.11.2 Ordenanzas Municipales.

Son el conjunto de normas que tienen posición en la jerarquía del orden municipal, mediante las cuales permiten la aprobación de la organización interna, expresar su forma de administración, la función supervisora de los servicios públicos y demás ámbitos en los cuales la entidad posee competencias. Con ellas se pueden generar, modificar, eliminar o dar sin efecto los arbitrios, los derechos, contribuciones,



teniendo una delimitación determinada por la ley. Asimismo, las que se devengan de materia tributaria que son emitidas por la representación distrital tiene que tener la conformidad del órgano municipal de su jurisdicción. Para dichos fines de estabilizar los tributos, los órganos municipales están en la capacidad de coordinar convenios siempre que se encuentren en el plazo determinado por ley. Las discrepancias que resulten de las mismas se resolverán por medio del arbitraje (Ley N° 27972 , 2003).

2.3.11.3 Presupuesto de los gobiernos Locales.

Las entidades locales están sujetas bajo los llamados presupuestos participativos de cada año. Son herramientas de gestión formulados, aprobados y ejecutados según lo disponga la ley, con lineamiento con los planes concertados de desarrollo. Esta herramienta está incluida en el sistema de planificación, las entidades municipales, según las facultades que otorga la Carta Magna, pueden regularizar las participaciones vecinales en la formulación de presupuestos. Por otro lado, el presupuesto debe ser sustentado bajo un criterio de equilibrio de egresos e ingresos, y ser aprobado dentro de los plazos establecidos. Para fines de la administración presupuestal, las organizaciones municipales emiten diferentes pliegos presupuestales que son dirigidos por la autoridad edil (Ley N° 27972 , 2003).

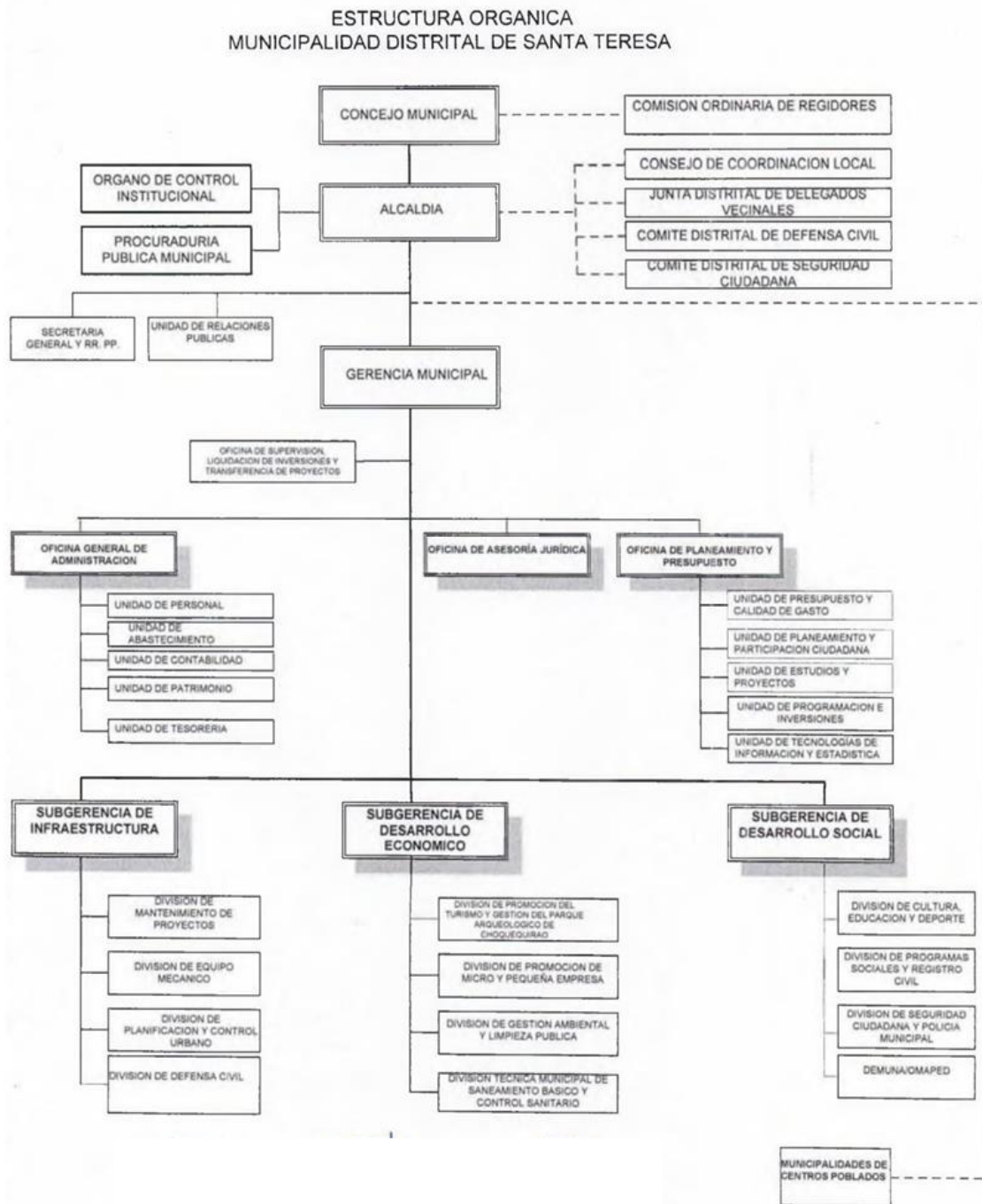


2.3.12 Organigrama institucional

2.3.12.1 Municipalidad Distrital de Santa Teresa

Gráfico 1

Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa.



Nota. Tomada de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa.



2.3.12.2 Municipalidad Distrital de Santa Teresa

Este distrito pertenece a la provincia de la Convención, ubicada en el departamento de Cusco. Está bajo la administración del gobierno regional del mismo departamento (Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2020).

HISTORIA: Fue creado mediante Ley 12849 el 11 de octubre de 1957 durante la presidencia de Manuel Prado Ugarteche. Desde épocas anteriores a los imperios incaicos, el distrito de Santa Teresa ya estaba habitado por agricultores, siendo en la época incaica un centro de cultivo de la planta de coca. Durante la conquista española, se desarrolló la minería en áreas como Yanama y Totorá, siendo la mina Victoria un ejemplo destacado. Durante la época republicana, este distrito fue testigo de la lucha campesina contra los terratenientes, lo que condujo a su expulsión y al surgimiento de la reforma agraria. En 1998, una avalancha descendió por el río Aobamba y arrasó por completo la antigua capital, que se encontraba en la confluencia de los ríos Salkantay, Saqsara y Vilcanota. Tras esta tragedia, el pueblo fue reconstruido 50 metros más arriba en una zona más llana y segura.

2.3.12.3 Atractivo turístico del distrito de Santa Teresa

Una de las atracciones turísticas más destacadas en Santa Teresa son las aguas termales de Cocalmayo, que consisten en cuatro piscinas con diversas profundidades y temperaturas. Estas piscinas están situadas en las cercanías del centro y permiten a cualquiera acampar en las instalaciones de Cocalmayo (Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2020).

Choquequirao es un sitio arqueológico ubicado en las proximidades del nevado de Salkantay, caracterizado por su amplia variedad de especies adaptadas a las variaciones climáticas. En cuanto a la fauna, este lugar alberga aves andinas, zorros y el emblemático



gallito de las rocas, que son representativos a nivel nacional, siendo el picaflor uno de los más destacados. En términos de flora, se pueden encontrar ichu y diversas variedades de orquídeas (Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2020).

2.3.12.4 Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE 2018

Es un instrumento de gestión que complementa al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). En él se detallan los servicios que pueden ser proporcionados por la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, tanto para los ciudadanos como para las empresas, instituciones públicas y privadas, o particulares dentro de su área de influencia. Su propósito radica en ofrecer a los ciudadanos una lista de bienes y servicios disponibles para satisfacer sus necesidades, garantizando así una oferta completa de la municipalidad (Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2018).

2.3.12.5 Ordenanza Municipal N° 010 – 2022-A-MDST/LC

Este documento ha introducido nuevas tarifas y una capacidad máxima de ingreso a Cocalmayo, debido a un aumento en los gastos operativos causado por la situación de la pandemia de Covid-19 (2.3.12.5 Ordenanza Municipal N° 010 – 2022-A-MDST/LC, 2022). Este documento contempla las siguientes tarifas:

- A. Tarifa para extranjeros
 - a. Menores a cinco años: 8 soles
 - b. Adultos: 15 soles
- B. Tarifa para nacionales:
 - a. Menores a cinco años: 3 soles
 - b. Adultos: 8 soles
- C. Tarifa para locales



- a. Menores a cinco años: 3 soles
- b. Adultos: 3 soles

También se señala la capacidad reducida de los pozos, de acuerdo a las normas sanitarias como respuesta a la pandemia del COVID-19:

A. Pozo 1:

- a. Aforo anterior: 24 personas
- b. Aforo reducido: 12 personas

B. Pozo 2:

- a. Aforo anterior: 32 personas
- b. Aforo reducido: 16 personas

C. Pozo 3:

- a. Aforo anterior: 36 personas
- b. Aforo reducido: 18 personas

D. Pozo 4:

- a. Aforo anterior: 46 personas
- b. Aforo reducido: 24 personas

2.4 Marco Conceptual

A. Administración Financiera del Sector Público

Se refiere a gestionar el conjunto de obligaciones y derechos financieros-económicos de los titulares de entidades públicas, por medio de la aplicabilidad de procedimientos, normas o principios que permiten orientar sus elementos (Congreso de la República, 2018).

B. El Plan Operativo Institucional (POI)



Se trata de una herramienta de gestión para alcanzar las metas de la institución, como también mejorar el grado de compromiso en los objetivos, acciones de política, las acciones estratégicas y, finalmente, apoya en la ejecución de los fondos presupuestales que han sido asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

C. Gastos Públicos

Engloba todos los desembolsos que las entidades estatales realizan utilizando los créditos presupuestarios asignados, abarcando gastos corrientes, servicios de deuda y gastos de capital. Estas erogaciones se destinan a la provisión de servicios en línea con las facultades y metas de la organización, siguiendo las directrices y objetivos establecidos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

D. Ingresos Públicos

Son los recursos monetarios resultantes de las categorías de ingresos corrientes, la venta de bienes y las transferencias, generados a partir de las actividades y funciones desempeñadas por la entidad pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

E. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Hace referencia al monto asignado al comienzo del período presupuestario, aprobado a nombre del titular y basado en los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto. En el caso de las entidades públicas descentralizadas, los créditos presupuestarios se definen mediante un Decreto Supremo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

F. Presupuesto Institucional Modificado - PIM



Hace alusión a la suma asignada en el presupuesto de una entidad pública debido a distintas modificaciones en los niveles institucionales y funcionales que se han llevado a cabo durante el período fiscal, partiendo desde el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

G. Política Fiscal

Es un instrumento fiscal que se desprende simultáneamente de la capacidad de recaudación de impuestos, la ejecución del gasto y la financiación de la economía. Se establece siguiendo las normas de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, con el propósito de contribuir al equilibrio en la gestión y la sostenibilidad de los indicadores económicos (Congreso de la República, 2018).

H. Recursos Públicos

Incluye la totalidad de derechos pertenecientes a la Administración Financiera de las entidades públicas (Congreso de la República, 2018).

I. Sector Público

Comprende a todas las organizaciones pertenecientes al Estado, y demás formas de organización, en las cuales recae la Administración Financiera, dividiéndose en segmentos de gobierno financiero y no financiero (Congreso de la República, 2018).

J. Tasa turística

Es un impuesto que impone las organizaciones municipales a los ciudadanos que no residen en su jurisdicción, cuando se genera el hecho de visitar o pernoctar, es también un monto menor de dinero que paga el contribuyente pero que, en la suma agregada representa un ingreso significativo para la preservación del sitio (Bueno, 2019).

K. Recursos directamente recaudados (RDR)



Está conformado por el conjunto de flujos de ingresos de las organizaciones públicas y que son administrados de manera directa por las mismas. Ejemplos de estos ingresos incluyen las tasas, las rentas generadas de los inmuebles, las prestaciones de servicios por trámites administrativos, entre otros contemplados en la normativa vigente, también abarca los saldos finales al cierre del período fiscal y su rendimiento (Soto, 2020).

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

La administración financiera permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

2.5.2 Hipótesis específicas

- a. La programación de ingresos permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.
- b. La ejecución del presupuesto de ingreso permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.
- c. La ejecución presupuestal de gastos permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.
- d. La evaluación del presupuesto de gasto permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.



2.6 Variables

2.6.1 *Identificación de variables*

Administración Financiera: De acuerdo al MEF (2003), está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual (MMM).

Tasa por contribución turística: Se trata de impuestos instituidos por las entidades municipales, cuya responsabilidad es proporcionar un servicio real por parte de la entidad, siguiendo las regulaciones actuales presentes en su Ley Orgánica (Congreso de la República, 2004)



2.6.2 Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Administración Financiera	La Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual (MEF, 2003).	Es la gestión de los derechos y obligaciones económicas financieras de titularidad del Estado y rigen por sus componentes: La programación de ingresos, la ejecución del presupuesto de ingresos, la ejecución presupuestal de gastos, así como la evaluación del gasto, que corresponde a los Recursos Directamente Recaudados.	I. Programación de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • POI • PIA • PIM
			II. Ejecución del presupuesto de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • PIM • Ejecución presupuestal por específica de ingresos.
			III. Ejecución presupuestal de gastos	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestal por específica de gastos. • Número de proyectos/actividades ligadas al turismo.
			IV. Evaluación del presupuesto de gasto	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución del gasto.
Tasa por contribución turística	Las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de conformidad con su Ley Orgánica y normas con rango de ley (Congreso de la República, 2004).	La tasa por contribución turística, es un tributo que paga el turista beneficiario nacional o extranjero, por el uso del balneario de cocalmayo, servicio de información, protección y seguridad durante el recorrido, que la Municipalidad tiene como fin cubrir dichos gastos.	Tasa por contribución turística	· % participación RDR
			Tasa de Ingreso	· % participación en el presupuesto total



CAPÍTULO III:

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de investigación

La investigación fue de enfoque cuantitativo, ya que se recolectó y analizó datos obtenidos de distintas fuentes, y se hizo uso de la estadística para la presentación de los resultados (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

3.2 Alcance del Estudio

La labor de investigación tuvo un alcance descriptivo, porque se estudian los hechos como son, el cual nos permite tener contacto con la realidad en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, Convención, Cusco, durante el periodo 2021-2022.

Según Hernández (2018). “Los estudios descriptivos buscan cuantificar o recolectar datos de forma individual o conjunta en relación a los conceptos o variables a los que hacen referencia.

3.3 Diseño de investigación

La investigación fue de diseño no experimental, ya que no se buscó manipular ninguna variable. En su lugar, se procuró observar y analizar los fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, sin intervenir en ningún contexto, debido a que estos ya han ocurrido (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

La población para el estudio consistió en toda la documentación relacionada con la tasa por contribución turística de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, durante el periodo



comprendido entre 2021 y 2022. Esta documentación fue obtenida de diferentes áreas, como son: Contabilidad, Tesorería, Rentas, Planificación y Presupuesto.

3.4.2 Muestra

Estuvo conformado por las documentaciones no probabilísticas, en particular de la tasa por contribución turística con relación a la captación de ingresos, ejecuciones de gasto y el presupuesto, correspondiente a la tasa turística de la Municipalidad de Santa Teresa, la Convención, periodo 2021-2022.

3.5 Técnica e instrumento de recolección de datos

3.5.1 Técnica

Para este estudio la técnica empleada corresponde al análisis documental. Dicha técnica consiste en la revisión exhaustiva de registros y/o recibos que evidenciaban los ingresos obtenidos por la tasa turística. De la misma forma se cruzó la información de ingresos con los montos correspondientes en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Presupuesto Operativo Institucional (POI).

3.5.2 Instrumento

Para llevar a cabo la investigación y recolectar los datos relevantes se hizo uso del siguiente instrumento:

- Fichas para el análisis documental

3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos

La validez del instrumento fue establecida mediante la evaluación de expertos, quienes ofrecieron su aprobación al mismo.



3.7 Procesamiento de datos

Una vez obtenida la información, se procedió al procesamiento de los datos utilizando el software Microsoft Excel. Posteriormente, se llevó a cabo la interpretación de los datos en función de las variables y dimensiones correspondientes.



CAPÍTULO IV:

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos

- **Primer Objetivo Específico:** Determinar la manera en que la programación de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, la Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

Tabla 1

Presupuesto de ingresos programados por fuentes de financiamiento y rubros de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, periodo 2021 - 2022

Fuente De Financiamiento / Rubros	PIA 2021	PIM 2021	PIA 2022	PIM 2022
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	11,011,098	18,497,115	15,352,461	44,091,825
Donaciones y transferencias	0	3,211,266	0	2,277,048
Fondo de compensación municipal	1,911,511	2,564,406	2,303,352	3,263,842
Impuestos municipales	100,000	128,720	79540	144,750
Recursos directamente recaudados	1,000,000	1,002,291	860,000	1,354,139
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	2,043,325	0	422,705
Total	14,022,609	27,447,123	18,595,353	51,554,309

Nota: Información adaptada del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención del área de Planificación y Presupuesto. Expresadas en soles.

Interpretación:

De acuerdo con la **tabla 1** sobre el presupuesto de ingresos programado por fuentes de financiamiento y rubros de la Municipalidad Distrital Santa Teresa, la Convención, periodo 2021 – 2022; se tiene ingresos por Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones S/18,497,115 para el año 2021 y S/44,091,825 para el año 2022. Del mismo modo, Donaciones y transferencias de S/ 3,211,266 para el año 2021 y S/2,277,048 para el 2022. Por otro lado, se



observa a Fondo de compensación municipal con un ingreso de S/2,564,406 para el 2021 y S/3,263,842 para el año 2022; Impuestos municipales de S/128,720 para el 2021 y S/144,750 para el 2022; Recursos directamente recaudados de S/1,002,291 para el 2021 y S/1,354,139 para el año 2022. Por último, se observa a los Recursos por operaciones oficiales de crédito para el año 2021 de S/2,043,325 y S/422,705 para el 2022 como ingresos. La programación de presupuesto de la Municipalidad Distrital Santa Teresa del área de Planificación y Presupuesto expresada en soles refleja un Presupuesto Institucional Modificado para el 2021.

Se observa que el Presupuesto Institucional de Apertura en el RDR para el año 2021 fue de 1,000,000 y hubo una variación del 0.2 % respecto al PIM en el año 2021; y para el año 2022 el presupuesto de apertura fue de 860,000 y hubo una variación de 36% respecto al PIM en el año 2022. Estas ampliaciones presupuestarias son provenientes por los recursos públicos captados directamente por la municipalidad, comparativamente las modificaciones surgen por las necesidades (programación de gasto), así como una baja priorización en la ejecución de proyectos



Tabla 2

Presupuesto de ingresos programado por genérica de Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, periodo 2021 - 2022

Tipo de Recursos del RDR	PIA 2021	PIM 2021	PIA 2022	PIM 2022
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1,000,000	1,000,000	817,736	1,069,432
Saldos de balance	0.00	2,291.	20,000	71,293
Otros ingresos	0.00	0.00	22,264	213,414
Total general	1,000,000	1,002,291	860,000	1,354,139

Nota: Información adaptada del presupuesto de la Municipalidad Distrital Santa Teresa del área de Planificación y Presupuesto. Expresada en soles.

Interpretación

De acuerdo con la tabla 2 se puede observar que se tiene el presupuesto de ingresos programado por genérica de Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa; donde la venta de bienes y servicios y derechos administrativos S/1,000,000 (PIA-PIM) para el periodo 2021 y para el año 2022 se tuvo un registro de 817,736 (PIA) y S/1,069,432 (PIM). Y en cuanto a los saldos de balance S/2,291 (PIM) y 0 soles (PIA) en el 2021; para el año 2022 se registró S/20,000 (PIA) y S/71,293 (PIM). En lo que respecta a otros ingresos en el año 2021 se tiene 0 soles para PIA y PIM; en cambio para el año 2022 se tiene S/22,264 (PIA) y S/213,414 (PIM).

Se observa que el PIA y el PIM para el año 2021, tienen el mismo monto de S/1,000,000 y no hubo ninguna variación, en cambio para el año 2022 hubo una variación del 23%.

Es importante destacar que tanto el PIA como el PIM presentan un valor idéntico de S/1,000,000 para el año 2021, lo que implica ausencia de variación. Por otro lado, para el año 2022, se aprecia una variación del 23% entre ambos presupuestos.



Tabla 3

Programación del ingreso por rubros de venta de bienes y servicios y derechos administrativos por concepto de tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, periodo 2021-2022.

Ingreso de venta de bienes y servicios y derechos administrativos	PIA 2021	PIM 2021	PIA 2022	PIM 2022
Servicios de educación, recreación y cultura (tasa por contribución turística).	950,000	950,000	750,000	817,000
Derechos administrativos de industria y comercio	25,000	25,000	22,160	22,881
Derechos administrativos generales	13,000	13,000	23,946	23,946
Otros ingresos por prestación de servicios	12,000	12,000	18,135	20,497
Otros derechos administrativos			1,619	4,679
Derechos administrativos de agricultura		0	870	143,018
Derechos administrativos de vivienda y construcción		0	520	16,374
Derechos administrativos de salud		0	366	366
Ingreso por alquileres		0	120	671
Venta de productos minerales		0	0	20,000
Total, general	1,000,000	1,000,000	817,736	1,069,432

Nota: Elaborado a partir de la información brindada por la Municipalidad Distrital de Santa Teresa del área de Tesorería y Rentas. Expresada en soles.

Interpretación

Según la tabla 3 en cuanto a la programación del ingreso por rubros de venta de bienes y servicios y derechos administrativos por concepto de tasa de contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2021-2022. Se tiene ingresos S/950,000 (PIA-PIM) en el año 2021; y S/750,000 (PIA) y S/817,000 (PIM) en el año 2022, en cuanto a los Servicios de educación, recreación y cultura.

Se observa en ingresos por servicios de educación, recreación y cultura, donde está incluida la tasa por contribución turística, que para el año 2021 y 2022 se realizó la programación de



ingresos en el Presupuesto Institucional de Apertura de acuerdo a la ordenanza Municipal. Para el PIA y el PIM en el año 2021, tienen el mismo monto de S/ 950,000 y no hubo ninguna variación, en cambio para el año 2022 hubo una variación del 0.08% y esto quiere decir que hubo una mayor recaudación de la tasa.

Tabla 4

Actividades y proyectos en el Plan Operativo Institucional 2022-2025 de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa.

Año	CODIGO	Producto / Proyecto	Actividad Específico Institucional de acuerdo al POI
2021	2234563	Mejoramiento de los servicios turísticos en el tramo Santa María la antigua - cocalmayo, distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención – departamento de Cusco	AEI.08.02 Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Santa Teresa en beneficio de la población
2021	2471930	Mejoramiento del camino peatonal abra san juan - paso Choquequirao del distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención – departamento de Cusco	AEI.08.03 Asistencia técnica a los operadores turísticos para el incremento del turismo sostenible oportuno en el distrito de Santa Teresa
2022	2234563	Mejoramiento de los servicios turísticos en el tramo Santa Maria la antigua - Cocalmayo, distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención – departamento de Cusco	AEI.08.02 Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Santa Teresa en beneficio de la población
2022	2466561	Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la ruta de trecking abra Salkantay distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención – departamento de Cusco	AEI.08.02 Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Santa Teresa en beneficio de la población
2022	2471930	Mejoramiento del camino peatonal abra san juan - paso Choquequirao del distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención – departamento de Cusco	AEI.08.03 Asistencia técnica a los operadores turísticos para el incremento del turismo sostenible oportuno en el distrito de Santa Teresa

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa (Plan Operativo Institucional 2022-2025)

Interpretación

En la tabla 4, en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa correspondiente a los años 2022-2025, se encuentra relativamente escasos objetivos y actividades



institucionales relacionadas al turismo. El objetivo general dedicado a la actividad de turismo es; “Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Santa Teresa”. Dentro de este objetivo específico se han identificado tres actividades específicas. La primera actividad se refiere al desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo Turístico dentro del distrito de Santa Teresa. La segunda actividad se refiere al Programa de Desarrollo turístico. La tercera actividad se refiere a la asistencia técnica a los operadores turísticos para el incremento de turismo sostenible y oportuno dentro del distrito. Finalmente se puede determinar 03 proyectos relacionados con materia turística, tal como se describen en la **Tabla 4**. Por lo tanto, se puede observar, tanto por los objetivos específicos, actividades específicas y proyectos relacionados a turismo son de número insuficiente para promover el desarrollo turístico local.

Tabla 5

Calificación del proceso de programación de ingresos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2021-2022.

Variable: Administración financiera	Si cumple	Cumple regularmente	No cumple
Dimensión: Programación de ingresos	83%	17%	0%
Formulación del POI	✓		
Estimación de los ingresos que conllevan las actividades y proyectos y su forma de financiamiento	✓		
Aprobación oportuna del Presupuesto Institucional de Apertura	✓		
Concordancia entre actividades y proyectos con los objetivos institucionales	✓		
La programación de ingresos determina la escala de prioridades de los objetivos institucionales	✓		
Eficiencia en la programación de ingresos		✓	

Nota: Elaboración propia

Interpretación

En la **tabla 5** se describe la calificación del proceso de programación de ingresos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa. En cuestión del POI, un 100% de la documentación analizada, nos muestra que la



Municipalidad cuenta con un POI. Un 100% de la documentación analizada consideró que se estiman de antemano los ingresos que conllevan los proyectos y su forma de financiamiento. Un 83 % consideró que el PIA fue aprobado oportunamente. Un 100% de la documentación analizada consideró que existe concordancia entre actividades y proyectos con los objetivos institucionales. Un 100 % de la documentación analizada considera que la programación de ingresos determina la escala de prioridades de los objetivos institucionales. No obstante, solo 17 % consideró que existe eficiencia en la programación de ingresos. En conclusión, que la programación de ingresos es regularmente eficiente en la municipalidad.

- **Segundo Objetivo Específico:** Establecer como la ejecución del presupuesto de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

Tabla 6

Ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa de los recursos directamente recaudados, 2021-2022

Años	PIM	Recaudado	Porcentaje Ejecución	De Indicador De Eficacia
2021	1,002,291	757,769	76%	0.76
2022	1,354,139	1,690,735	125%	1.25

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, tabla expresada en soles, obtenida del portal de Transparencia Económica

Interpretación

En la **tabla 6** se ha identificado la ejecución de los Recursos Directamente Recaudados dentro de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa. Se ha identificado que, en el año 2021, los RDR obtuvieron un monto de S/ 1,002,291, con una ejecución o recaudación de S/ 757,769, lo que representa un 76% del monto programado, lo que se traduce en un



indicador de eficacia del 0.76. Para el 2022, se ha determinado un monto total de S/ 1,354,139, con una ejecución o recaudación del S/ 1,690,735 que representa un 125% del monto programado y resulta en un indicador de 1.25. Por lo tanto, se evidencia que la ejecución presupuestal tuvo retrasos en su nivel de ejecución durante el 2021, mientras que para el año 2022 se observa una fuerte recuperación.

Tabla 7

Ejecución presupuestal de ingreso de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa de la tasa por contribución turística, periodo 2021-2022.

Años	PIM	Recaudado	Porcentaje Ejecución	De Indicador De Eficacia
2021	950,000	455,037	48%	0,48
2022	817,000	846,509	103%	1,03

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, tabla expresada en soles, obtenida del portal de Transparencia Económica

Interpretación

En la **tabla 7** sobre la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, de la tasa por contribución turística, se observa que para el 2021, un monto total de S/ 950,000, con una ejecución o recaudación de S/ 455,037, que representa un 48% del monto programado, y con un indicador de eficiencia de 0,48. Para el 2022 se observa un monto programado de S/ 817,000, con una ejecución o recaudación correspondiente de S/ 846,509 que representa un 103% del monto programado, con un indicador de eficiencia de 1,03. Es decir, se observa una baja en el porcentaje de ejecución de la tasa por contribución turística en el 2021, para después mostrar una recuperación moderada en el 2022.



Tabla 8

Aporte de los ingresos de la tasa por Contribución turística dentro de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021-2022

Año	RDR	TASA DE CONTRIBUCIÓN TURISTICA	% DE PARTICIPACION RDR
2021	757,769	455,037	60%
2022	1,690,735	846,509	50%
Promedio			55%

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, tabla expresada en soles, obtenida del portal de Transparencia Económica

Interpretación

En la **tabla 8**, respecto al aporte de la tasa por contribución turística, dentro de los Recursos Directamente Recaudados (RDR), se ha determinado que dicha tasa tiene una participación del 60% para el 2021, mientras que esta tasa tiene una participación del 50% para el año 2022. Se ha determinado que la tasa por contribución turística tiene una participación promedio del 55% dentro de los RDR dentro de los años 2021 y 2022. Por lo tanto, la tasa de contribución turística en la forma de ingresos por otros servicios culturales y recreativos, representa un ingreso en promedio de 55% de los RDR, y por lo tanto se debe cuidar las fuentes de este ingreso, tanto en la etapa de recaudación, control y depósito del mismo.



Tabla 9

Calificación de la ejecución del presupuesto ingresos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021-2022

Variable: Administración financiera	Si cumple	Cumple regularmente	No cumple
Dimensión: Ejecución del presupuesto de ingresos	75%	0%	25%
Calculo o proyección de los ingresos que se espera alcanzar	✓		
Adecuada recaudación y obtención de fondos públicos	✓		
Destinación de los ingresos de la tasa por contribución turística a los gastos corrientes	✓		
Destinación de los ingresos de la tasa por contribución turística a los gastos de inversión			✓

Nota: Elaboración propia

Interpretación

En la **tabla 9** se muestra los resultados de la calificación sobre la ejecución de los ingresos por tasa de contribución turística, de acuerdo a la documentación analizada de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa. Primero, un 75% de la documentación analizada manifiesta que se calculan los ingresos de tasa por contribución turística que se espera alcanzar. Segundo, un 75% de la documentación analizada considera que se da una adecuada recaudación y obtención de fondos públicos. Tercero, un 75% de la documentación analizada considera que los ingresos de tasa por contribución turística se destinan a los gastos corrientes. Cuarto, un 25% de la documentación analizada considera que los ingresos de la tasa por contribución turística se destinan a los gastos de inversión. En conclusión, que la ejecución del presupuesto de ingresos es regularmente eficiente en la municipalidad.

- **Tercer Objetivo Específico:** Evaluar cómo la ejecución de los gastos presupuestarios impacta en la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, en el período comprendido entre 2021 y 2022 en La Convención, Cusco.



Tabla 10

Ejecución del presupuesto de gasto por proyectos relacionados al turismo, por toda fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2021

N°	Producto / Proyecto	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	IEG PIA	IEG PIM
1	2008031: Construcción de Terminal Terrestre	339,193	16,172	0	0%	0	0
2	2187683: Instalación del Servicio de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	544,182	0	0	0%	0	0
3	2234563: Mejoramiento de los Servicios Turísticos En El Tramo Santa María La Antigua - Cocalmayo, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	1,053,844	1,052,325	100%	0	1
4	2311585: Creación del camino Vecinal Sullucuyoc - Chontayoc, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	19,394	19,381	100%	0	1
5	2337677: Creación de camino vecinal Chontayoc - Lucmapampa, distrito de santa teresa - la convención - cusco	0	486,651	485,570	100%	0	1
6	2461698: Mejoramiento de los servicios de agroturismo, en la asociación de turismo rural de Sahuayaco, distrito de santa teresa, provincia de la convención, región Cusco	0	99,044	95,744	97%	0	0.97
7	2461699: Mejoramiento de los servicios de agroturismo en la asociación de productores de bienes y servicios agroturísticos de la comunidad de Huacayupana, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	3,300	0	0%	0	0
8	2461700: Ampliación de los servicios de agroturismo, en la asociación de turismo rural comunitario flor de café, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	127,208	123,908	97%	0	0.97
9	2471930: Mejoramiento del camino peatonal abra san juan - paso Choquequirao del Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	350,819	217,016	62%	0	0.62
10	2503062: Creación del camino vecinal del sector de Huaynapata al sector de Verbabuenayoc, de la cuenca Vilcanota del Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	30,010	30,010	100%	0	1
11	2505303: Creación del camino vecinal del km 0+360 (Sahuayaco - Chaquiorcco) al reasentamiento Sahuayaco de la cuenca de Salkantay del Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	258,113	258,055	100%	0	1
12	2518534: Mejoramiento del camino vecinal del sector de Sahuintuyoc a Tendalpampa, de la cuenca de Salkantay, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	516,396	467,289	90%	0	0.9
Total		883,375	2,960,951	2,749,298	71%	0%	0.70

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, tabla expresada en soles, obtenida del portal de Transparencia Económica



Interpretación

En la **tabla 10**, se puede observar los proyectos activos por PIA (Presupuesto Institucional de Apertura), PIM (Presupuesto Institucional Modificado) y el Presupuesto Ejecutado (Girado) durante el ejercicio del 2021. Con respecto al PIM, se ha determinado un grado de eficiencia promedio del 0.70, es decir, que se ha ejecutado el 70% del PIM en promedio. Por lo tanto, no se ejecutó la meta presupuestal programada.

De acuerdo al PIM, los dos proyectos que contaron con mayor presupuesto en el 2021 fueron:

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL TRAMO SANTA MARIA LA ANTIGUA - COCALMAYO, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION – CUSCO” con un monto de S/ 1,053,844, y en segundo lugar, el proyecto “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL SECTOR DE SAHUINTUYOC A TENDALPAMPA, DE LA CUENCA DE SALKANTAY, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION - CUSCO” por un monto de S/ 516,396. Cabe mencionar que el primer proyecto está referido al área de turismo, y cuenta con un avance del 100%.



Tabla 11

Presupuesto de gasto por proyectos relacionados con la actividad turística en la
Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021

Año	CODIGO	Producto / Proyecto	PIM
2021	2234563	Mejoramiento de los servicios turísticos en el tramo santa María la antigua - Cocalmayo, distrito de Santa Teresa - la Convención - Cusco	S/ 1,053,844
2021	2518534	Mejoramiento Del Camino Vecinal Del Sector De Sahuintuyoc A Tendalpampa, De La Cuenca De Salkantay, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	S/ 516,396
TOTAL			S/ 1,570,240

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, tabla expresada en soles, obtenida del portal de Transparencia Económica

Interpretación

En la tabla 11 se observan los proyectos ejecutados en el 2021, dentro de materia turística. Se han encontrado 02 proyectos, con un PIM total de S/ 1,570,240. El monto es reducido para cumplir los objetivos en la ordenanza municipal considerando los ingresos recaudados, se puede concluir que este monto recaudado es insuficiente para cubrir el presupuesto de los proyectos turísticos. Por lo tanto, los proyectos turísticos no son sostenibles financieramente, dado que los RDR no cubren la totalidad de egresos de los mismos.



Tabla 12

Ejecución del presupuesto de gasto por proyectos por toda fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2022

N°	Producto / proyecto	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	IEG-PIA	IEG-PIM
1	2187683: Instalación del servicio de Zonificación Ecológica Económica y ordenamiento territorial Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	350,000	76,600	52,600	69%	0.15	0.69
2	2196559: Construcción de camino vecinal Millpo - chalan, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	14,000	0	0	0%	0	0
3	2234563: Mejoramiento de los servicios turísticos en el tramo Santa Maria la antigua -0 Cocalmayo, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	850,075	849,877	100%	0	1
4	2337677: creación de camino vecinal Chontayoc - Lucmapampa, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	68,530	68,244	100%	0	1
5	2466561: Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la ruta de trekking abra Salkantay Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	400,000	822	0	0%	0	0
6	2502783: Mejoramiento y ampliación del camino de herradura del puente de ahobamba al0 sector de Ahobamba alta; cuenca de Vilcanota, del Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	578,773	566,137	98%	0	0.98
7	2503062: Creación del camino vecinal del sector de Huaynapata al sector de Yerbabuenayoc, 600,000 de la cuenca Vilcanota del Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	600,000	0	0	0%	0	0
8	2505303: Creación del camino vecinal del km 0+360 (Sahuayaco - Chaquiorcco) al0 reasentamiento Sahuayaco de la cuenca de Salkantay del Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	156,160	156,158	100%	0	1
9	2516340: Creación del camino vecinal, accesos para el puente Sahuayaco, del sector sahuayaco0 a la ruta cu-109, de la cuenca de Salkantay - Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	118,905	117,669	99%	0	0.99
10	2518534: Mejoramiento del camino vecinal del sector de Sahuintuyoc a Tendalpampa, de la cuenca de Salkantay, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	419,900	688,106	685,346	100%	1.63	1
11	2529307: Creación del terminal terrestre de pasajeros del Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	36,500	0	0%	0	0
12	2537060: Reparación de camino para vehículos ligeros; en el(la) vía vecinal tramo Suriray a0 Paltaychayoc Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	0	487,786	474,629	97%	0	0.97
Total		1,783,900	3,062,257	2,970,660	64%	0.15	0.64

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, tabla expresada en soles, obtenida del portal de Transparencia Económica



Interpretación

En la **tabla 12** se puede observar que la ejecución de los gastos de inversión de acuerdo al PIA, PIM Y Ejecución (Girado) durante el ejercicio del 2022. Se ha obtenido que la cartera de proyectos representa en promedio un avance el 64%, y un grado de eficiencia del 0.15 con respecto al PIA. Por otro lado, el grado de eficiencia con respecto al PIM es de 0.64. Por lo tanto, se puede determinar que el grado de ejecución del PIM es 64%, mientras que el del PIA es de 15%. Por lo tanto, muchos de los proyectos originales en el PIA no se han ejecutado.

De acuerdo al PIM, los dos proyectos con mayor presupuesto son “Mejoramiento de los servicios turísticos en el tramo Santa María la antigua - Cocalmayo, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco” y “Mejoramiento del camino vecinal del sector de Sahuintuyoc a Tendalpampa, de la cuenca de Salkantay, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco” que cuentan con un PIM de S/ 850,075 y S/ 688,106 respectivamente. Cabe mencionar que estos proyectos están relacionados al turismo.



Tabla 13

Presupuesto de gasto por proyectos relacionados con la actividad turística de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2022

Año	CODIGO	Producto / Proyecto	PIM
2022	2234563	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos En El Tramo Santa María La Antigua - Cocalmayo, Distrito De Santa Teresa - La Convención - Cusco	S/ 850,075
2022	2466561	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En La Ruta De Trecking Abra Salkantay Distrito De Santa Teresa - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco	S/ 822
2022	2471930	Mejoramiento Del Camino Peatonal Abra San Juan - Paso Choquequirao Del Distrito De Santa Teresa - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco	S/ 1,236,809
TOTAL			S/ 2,087,706

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, tabla expresada en soles, obtenida del portal de Transparencia Económica

Interpretación

En la **tabla 13**, se observa que los proyectos ejecutados en el 2022 dentro del área turística, en total se han encontrado 03 proyectos, con un PIM total del S/ 2,087,706. Este monto es superior al monto del 2021 (S/ 1,570,240). De los 03 proyectos en el 2022, solo 01 proyecto, a saber “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN LA RUTA DE TRECKING ABRA SALKANTAY DISTRITO DE SANTA TERESA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” es el único proyecto formulado en el 2022. Por lo tanto, si bien existe la intención de incrementar el presupuesto para el desarrollo de proyectos turísticos, estos continúan siendo insuficientes en número, evidenciando importantes obstáculos en su etapa de formulación.



Tabla 14

Ejecución presupuestal de gasto de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa 2021

Producto / Proyecto	PIA	PIM	EJECUCION (Devengado)	Avance %
3000355: Patrullaje Por Sector	S/ 15,000	S/ 15,000	S/ 0	0%
3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	S/ 0	S/ 35,040	S/ 35,040	100%
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	S/ 249,695	S/ 233,833	S/ 0	0%
3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	S/ 0	S/ 180	S/ 160	88.90%
3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	S/ 5,000	S/ 0	S/ 0	0%
3999999: Sin Producto	S/ 730,305	S/ 718,238	S/ 647,858	90.20%
Total	S/ 1,000,000	S/ 1,002,291	S/ 683,058	47%

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa (Portal de Transparencia Económica),
Tabla expresada en soles

Interpretación

Como se aprecia de la **tabla 14**, se describen la ejecución presupuestal del gasto de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) para el año 2021, el gasto se distribuye en varios proyectos y rubros. En 2021, dentro del PIM, el nivel de gasto de RDR alcanzó el monto de S/ 1,002,291. La ejecución en el 2021, de los RDR se ubicó a un nivel de S/ 683,058, lo que implica un avance del gasto de RDR de 47% en el transcurso del 2021.



Tabla 15

Ejecución presupuestal de gasto de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa 2022

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Ejecución (Devengado)	Avance %
2199492: Mejoramiento y ampliación de la oferta de los servicios educativos de la institución educativa Uriel García del nivel secundario, distrito de santa teresa - La Convención - Cusco	S/ 0	S/19,089	S/19,089	100%
3000355: Patrullaje por sector	S/35,000	S/0	S/0	0%
3000630: Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados	S/ 0	S/13,500	S/13,500	100%
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	S/268,100	S/138,025	S/132,472	96%
3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	S/0	S/3,840	S/3,840	100%
3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	S/50,000	S/5,645	S/5,645	100%
3999999: Sin producto	S/506,900	S/1,174,040	S/1,138,575	97%
TOTAL	S/860,000	S/1,354,139	S/1,313,121	85%

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa (Portal de Transparencia Económica), Tabla expresada en soles

Interpretación

Como se aprecia de la **tabla 15**, dentro de los RDR del 2022, se han identificado varios proyectos, con PIM total equivalente a S/1,354,139. Considerando que la tasa de contribución turística representa un 50% de los RDR en el 2022, no obstante, no se observa proyectos dentro del área turística. En otras palabras, la contribución de tasa turística al RDR en el 2022 no se traduce en proyectos y/o actividades encaminadas a la mejora de los mismos servicios turísticos.



Tabla 16

Comparación de ejecución presupuestal de ingresos y gastos según los recursos directamente recaudados y de tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodo 2021-2022.

Descripción	2021	2022
Ingreso por RDR	S/ 757,769	S/ 1,690,735
Gastos por RDR	S/ 683,058	S/1,313,121
Total	S/ 74,711	S/ 1,559,424
Ingreso por tasa de contribución turística	S/ 455,037	S/ 846,509
Gasto por tasa de contribución turística	S/ 233,833	S/ 138,025
Total	S/ 221,204	S/ 708,484

Nota: Municipalidad Distrital de Santa Teresa (Portal de Transparencia Económica), Tabla expresada en soles.

Interpretación

En la **tabla 16**, se observa la diferencia entre los ingresos y gastos dentro de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) en los años 2021 y 2022 respectivamente. En el año 2021 se ejecutó un 90% del gasto, mientras que en año 2022 se ejecutó un 77% del gasto. Dado que gran parte de los RDR consta del ingreso por tasa de contribución turística, ya que no se ejecutan a cabalidad según los objetivos de la Ordenanza Municipal.



Tabla 17

Calificación de ejecución de gastos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa en el periodo 2021-2022

Variable: Administración financiera	Si cumple	Cumple regularmente	No cumple
Dimensión: Ejecución presupuestal del gasto	75%	0%	25%
Cumplimiento de los compromisos de los proyectos programados durante la ejecución	✓		
La asignación presupuestaria se ejecuta definitivamente en obligación de pago	✓		
Se destina la tasa por contribución turística a gastos corrientes	✓		
Se destina la tasa por contribución turística a gastos de inversión			✓

Nota: Elaborado a partir de los datos de la guía de análisis documental.

Interpretación

En la **tabla 17**, se tiene la calificación o evaluación de la ejecución de gastos por la tasa de contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa en los periodos 2021 y 2022. De acuerdo a los resultados, se ha podido determinar que el cumplimiento de los compromisos programados dentro de la ejecución de los proyectos si logran cumplirse, de acuerdo al 100% de la documentación analizada. Además, el 100% de la documentación analizada considera que la asignación presupuestaria se ejecuta definitivamente en obligaciones de pago. Un 75% considera que la tasa por contribución turística se destina a gastos corrientes. Por otra parte, un 25% considera que la tasa por contribución turística se destina a los gastos de inversión. En conclusión, no todos los proyectos se alcanzan a ejecutar ya que durante el proceso de ejecución nuestros proyectos se presupuestan, pero no se ejecutan y también los ingresos de la tasa son destinados a otros proyectos o actividades diferente a su objetivo final.



Cuarto Objetivo Específico: Establecer como la evaluación del presupuesto de gasto contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

Tabla 18

Calificación de la evaluación del presupuesto de gasto por tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021-2022

Variable: Administración financiera	Si cumple	Cumple regularmente	No cumple
Dimensión: Evaluación del presupuesto de gasto	100%	0%	0%
Evaluación del cumplimiento de metas y el impacto de la inversión	✓		
Efectúan seguimiento del gasto público	✓		

Fuente: Elaborado a partir de los datos de la guía de análisis documental.

Interpretación

De acuerdo a la **tabla 18**, En la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, periodos 2021-2022 se ha determinado, de acuerdo a los resultados de la guía de análisis documental, de que en efecto se realiza la evaluación de cumplimiento de metas y el impacto de la inversión, así como se hace un seguimiento del gasto público. No obstante, se ha podido determinar de acuerdo a los resultados anteriores, que la tasa por contribución turística no se traduce en el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia turística. En otras palabras, es necesario afianzar el cumplimiento de metas y realizar un seguimiento de la inversión para que se priorice el gasto público en proyectos turísticos, en especial haciendo uso de los ingresos por la tasa por contribución turística.



4.2 Resultados respecto al objetivo general

Tabla 19

Descripción de la Tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 2021-2022.

Variable: Tasa por contribución turística	Si cumple	Cumple regularmente	No cumple
	0%	83%	17%
Participación de la tasa por contribución turística dentro de los RDR		✓	
Participación de los RDR en el presupuesto de la Municipalidad		✓	
Uso de los fondos captados por tasa por contribución turística en proyectos de inversión			✓
Conocimiento del monto recaudado de la tasa por contribución turística en el año 2021		✓	
Conocimiento del monto recaudado de la tasa por contribución turística en el año 2022		✓	
Conocimiento del destino de los fondos recaudados de la tasa por contribución turística		✓	

Nota: Elaborado a partir de los datos de la ficha de análisis documental.

Interpretación

En la **tabla 19**, muestra los resultados obtenidos con el objeto de determinar el nivel de conocimiento sobre el destino del monto recaudado por tasa de contribución turística. Del 100 % de la documentación analizada, podemos concluir que un 83 % considera que la tasa por contribución turística tiene una participación regular dentro de los RDR. Sin embargo, un 17 % considera que la participación es regular. En conclusión, observamos que el recaudo de la tasa por contribución turística no es regularmente eficiente, ya que no se rige de acuerdo a la finalidad de la ordenanza municipal.



Tabla 20

Procesos de la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa en el periodo 2021-2022.

Dimensiones	Si cumple	Cumple regularmente	No cumple
Programación de ingresos	83%	17%	0%
Ejecución del presupuesto de ingresos	75%	0%	25%
Ejecución presupuestal del gasto	75%	0%	25%
Evaluación del presupuesto de gasto	100%	0%	0%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	83%	4%	13%

Nota: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla 20, Se nota que la gestión financiera en la Municipalidad se ajusta en promedio al 83% de los criterios establecidos en las cuatro dimensiones analizadas, donde 4% de las dimensiones cumplen con el criterio de manera regular, y 13% no cumplen con los criterios establecidos. En conclusión, el 83% de los procesos de administración financiera de la tasa por contribución turística cumplen con las cuatro dimensiones estudiadas. No obstante, es necesario mejorar la administración financiera de la tasa turística en las dimensiones de ejecución de presupuesto de ingresos, y la ejecución presupuestal del gasto, dado que para estas dimensiones no se observó el cumplimiento óptimo, dentro de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, en el periodo 2021-2022.



CAPÍTULO V:

DISCUSIÓN

5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

Se detalla los principales resultados encontrados a lo largo de la investigación:

Objetivo General

Evaluar la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, durante el período de 2021 a 2022, de acuerdo a los resultados obtenidos la administración financiera del sector público permite optimizar los recursos financieros y esto contribuirá a una utilización más óptima de los recursos provenientes de la tasa por contribución turística. De hecho, se ha evidenciado que la administración financiera pública maximiza el uso de los recursos con el propósito de alcanzar los objetivos municipales.

En cuanto a los fondos generados mediante la imposición de la tasa por contribución turística en los Recursos Directamente Recaudados, se ha constatado la existencia tanto de incumplimientos como de cumplimientos regulares. En este sentido, se observa que el nivel de incumplimiento representa el 17%, mientras que aquellos que cumplen regularmente constituyen el 83%.

Objetivo Específico 1

Determinar la manera en que la programación de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la programación de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios y derechos administrativos relacionados con la tasa por



contribución turística en la Municipalidad, se han estimado ingresos por un total de S/950,000 (PIA-PIM) para el año 2021; y S/750,000 (PIA) y S/817,000 (PIM) para el año 2022, en la categoría de Servicios de educación, recreación y cultura. En resumen, se concluye que la planificación de ingresos es generalmente eficaz, aunque los resultados indican que solo el 83% de los documentos consideró que la programación de ingresos es óptima en algunos aspectos.

Objetivo Especifico 2

Establecer como la ejecución del presupuesto contribuye a los ingresos de la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

Los resultados muestran que se logró un índice de eficacia del 0.76 en la ejecución presupuestaria para el año 2021, mientras que este índice se elevó a 1.25 en el año 2022. Estos índices reflejan el grado de cumplimiento de los objetivos planificados en relación al presupuesto modificado de los Recursos Directamente Recaudados (RDR). En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de los ingresos generados por la tasa de contribución turística, se obtuvo un índice de eficacia de 0.48 durante el período 2021, y un índice de 1.03 en el ejercicio 2022 (PIM). Esto señala una ejecución presupuestaria regularmente satisfactoria especialmente durante el año 2022, donde los gastos fueron cubiertos a través de otras fuentes de ingresos. En resumen, se concluye que la ejecución del presupuesto de ingresos tiene una eficiencia regular en la municipalidad.

Objetivo Especifico 3



Determinar en qué medida la ejecución presupuestal de gastos contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se ha establecido un promedio de eficiencia con respecto al PIA de 0 %. En cuanto al PIM, se ha determinado un promedio de eficiencia de 0.70, lo que significa que se ha ejecutado en promedio el 70% del PIM. Esto implica que las metas presupuestarias no se alcanzaron en su totalidad. En resumen, no todos los proyectos se ejecutan, ya que durante el proceso de implementación se asignan recursos presupuestarios, pero no se lleva a cabo su ejecución. Además, los ingresos provenientes de la tasa turística son destinados a otros proyectos o actividades distintos a su propósito original.

Objetivo Especifico 4

Establecer como la evaluación del presupuesto de gasto contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022

Finalmente, en los resultados obtenidos se pudo constatar que efectivamente se lleva a cabo la evaluación del cumplimiento de metas y el impacto de la inversión, además de realizar un seguimiento del gasto público. De acuerdo al análisis de la totalidad de la documentación, se puede concluir que el 100% de los casos considera que la tasa por contribución turística tiene una presencia regular en los Recursos Directamente Recaudados (RDR). En resumen, se observa que la recaudación generada por la tasa de contribución turística se mantiene de manera eficiente, ya que se ajusta adecuadamente a los objetivos estipulados en la ordenanza municipal.



5.2. Limitaciones del estudio

Se ha destacado principalmente la ausencia de actualización de documentos oficiales relacionados con la administración financiera, como el plan operativo institucional que abarca períodos de uno o dos años. La revisión exhaustiva de los documentos ha corroborado esta situación, los datos presentes en el presupuesto institucional original y el modificado no coincidieron en su totalidad con la información proporcionada en el Portal de Transparencia, no se encontraron pruebas de evaluaciones de gastos anuales que determinen la efectividad y el destino de los recursos generados a través de la recaudación directa. Además, los registros de estos recursos están presentados de forma global, lo que requirió un proceso mensual de sistematización para comprender la contribución de la tasa en el contexto general.

5.3. Comparación crítica con la literatura existente

La investigación se centra en un dilema a nivel distrital relacionado con la gestión financiera en el ámbito público, específicamente vinculado a la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, en La Convención. Este tema es relevante y atractivo debido a la escasa información previa disponible sobre el tema de estudio.

Un estudio previo realizado por Zúñiga & Choque (2021) con el título "La administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Mollepata, Periodo 2017 - 2018", para obtener el título de Contador Público en la Universidad Andina del Cusco, tuvo como objetivo evaluar el proceso de administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Mollepata durante el período 2017-2018. Se llegó a la conclusión de que la administración financiera



en el sector público se considera regular en relación con el 75% de la información revisada, mientras que solo el 25% se considera deficiente. Estos resultados llevaron a la conclusión de que es necesario implementar y desarrollar procesos administrativos financieros en el sistema público para evitar problemas en el futuro y optimizar la utilización de los recursos recaudados mediante la contribución turística en el ámbito de estudio.

Al realizar una comparación, la investigación resalta la importancia de contar con una buena administración financiera y controlar de manera adecuada los recursos recaudados. Sin embargo, más allá del control, en términos de administración financiera en el ámbito público, las deficiencias en las etapas del proceso indican una falta de precisión en el logro de las metas establecidas por la Ordenanza Municipal. Por lo tanto, una gestión financiera deficiente en el sector público, que resulte en la no consecución de objetivos, podría dar lugar a una revisión y supervisión por parte de entidades como la Contraloría, ya que los fondos recaudados representan recursos públicos sujetos a la supervisión financiera del Estado.

En otro estudio previo realizado por Yangua (2019), titulado "La gestión financiera en el contexto de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, Piura 2018", se planteó como objetivo determinar la situación de la gestión financiera en el contexto de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ayabaca en el año 2018. Se llegó a la conclusión de que la municipalidad estudiada presenta deficiencias en la gestión y ejecución de los recursos financieros. Cabe destacar que una gestión financiera eficiente es crucial para alcanzar las metas establecidas por la municipalidad, y esta no debe centrarse solo en el gasto monetario, sino en lograr un impacto en el crecimiento económico y social.



Comparando con la investigación previa, en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, los ingresos recaudados en materia turística se destinan a otras actividades diferentes a su propósito inicial, a pesar de que estos ingresos son altos, es necesario canalizarlos en proyectos que mejoren los servicios e infraestructura turística municipal, de manera que se genere la sostenibilidad del ingreso.

5.4. Implicancias del estudio

La administración financiera en el ámbito público juega un papel crucial en abordar desafíos y mejorar el bienestar de la comunidad, esta gestión se basa en entidades, reglas y procedimientos que capturan e invierten los ingresos estatales. Se guía por principios fundamentales como la legalidad, eficiencia, transparencia y coordinación macroeconómica, sirve como un medio efectivo para descentralizar y supervisar la gestión financiera y presupuestaria del gasto, mejorando la calidad del gasto y la eficiencia en diferentes unidades ejecutoras, permitiendo una gestión más efectiva de los recursos públicos.

Dentro del ámbito de los gobiernos locales, la gestión financiera del sector público desempeña un papel primordial, esta gestión otorga autonomía a los gobiernos locales en términos de recaudación, permitiéndoles establecer tasas, impuestos y tributos para generar sus propios recursos financieros. Además, contribuye a la construcción de una cultura tributaria que involucra a la sociedad y genera conciencia sobre la responsabilidad constitucional de contribuir al Estado. Además de esto, proporciona a la región los medios necesarios para cumplir con su función principal de garantizar servicios públicos eficientes y efectivos para los ciudadanos.



Las municipalidades operan a través de presupuestos participativos y coordinan con planes de desarrollo consensuados. Siguiendo la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Santa Teresa en la Convención promueve un desarrollo integral del distrito con un enfoque democrático y turístico. Brinda servicios en beneficio de los habitantes, administra recursos públicos y la tasa municipal del turismo, de acuerdo con los derechos distritales y la Constitución. Su objetivo es impulsar el turismo sostenible, fomentar el crecimiento local y proporcionar servicios públicos en consonancia con las políticas y planes nacionales.

5.5. Aporte de investigación

Este estudio proporciona un análisis exhaustivo acerca de la aplicación de la administración financiera en el sector público en gobiernos locales, con un enfoque particular en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, en la Convención. La investigación se concentra en evaluar la implementación de los principios constitucionales como legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad, entre otros, en la administración financiera de la municipalidad. Adicionalmente, se destaca la relevancia del cumplimiento de los presupuestos participativos y la coordinación con planes de desarrollo concertados. Esto abre la puerta a futuras investigaciones que analicen cómo se lleva a cabo este proceso y cómo influye en la ejecución de proyectos y la prestación de servicios en el distrito.

En términos generales, este estudio brinda la oportunidad de esclarecer la puesta en práctica de la administración financiera pública en gobiernos locales, identificando sus puntos fuertes y áreas de mejora en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, la convención. Además, proporciona la posibilidad de ofrecer recomendaciones para mejorar la sostenibilidad del turismo y la calidad de los servicios públicos en la región.



CONCLUSIONES

RESPECTO AL OBJETIVO GENERAL:

Primero. En cuanto a la evaluación del proceso de la Administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, se puede concluir que existe una base establecida y sólida en términos de planificación y gestión financiera en general. Los indicadores examinados demuestran un alto nivel de formalización y consideración de diversos aspectos cruciales en este proceso. La totalidad de la documentación revisada evidencia que la Municipalidad posee un Plan Operativo Institucional (POI), lo que subraya su compromiso con la planificación a nivel organizacional. Además, la anticipación en la estimación de los ingresos asociados a proyectos y su financiamiento refleja una aproximación proactiva en la gestión financiera, y la concordancia total entre las actividades y proyectos planificados con los objetivos institucionales indica una alineación sólida entre las acciones operativas y las metas más amplias de la entidad municipal.

RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Segundo. De acuerdo con los resultados obtenidos, se demuestra la existencia de una programación de ingresos establecido para evaluar el logro de metas, la influencia de las inversiones y el monitoreo de los gastos públicos. Esto refleja que la administración municipal demuestra un nivel de responsabilidad y supervisión en la gestión de los recursos, enfocándose en la necesidad de mejorar la concordancia entre los fondos generados por la tasa de contribución turística y los objetivos institucionales relacionados con el turismo. Para alcanzar este propósito, es esencial fortalecer la consecución de metas y establecer un seguimiento más minucioso de las inversiones, especialmente en proyectos turísticos. Esto facilitaría la priorización efectiva del gasto público en iniciativas que tengan un impacto concreto en el desarrollo turístico del distrito.



Tercero. A partir de los resultados de la ejecución de los ingresos provenientes de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, se puede concluir que existe un nivel regular en la gestión financiera, aunque también se identifican algunas áreas que podrían necesitar mayor atención. El análisis de la documentación muestra que el cálculo de los ingresos derivados de la tasa por contribución turística es considerado adecuadamente ya que tiene un elevado porcentaje de casos. Esto indica que se pone énfasis en estimar con precisión los ingresos que la municipalidad espera obtener, lo que contribuye a una planificación más realista.

Cuarto. – Basándonos en la evaluación de la ejecución presupuestaria de gastos a través de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa durante los períodos 2021 y 2022, se puede concluir que, aunque se identifican aspectos favorables en la realización de proyectos y la asignación de fondos, también se detectan áreas que demandan mejoras para lograr una gestión más eficaz. Sin embargo, la conclusión resalta un desafío en la asignación de recursos entre gastos corrientes y gastos de inversión. Así mismo existen proyectos relacionados con el turismo que se presupuestan, pero no llegan a ejecutarse, esto implica que no se cumplan con los objetivos establecidos en su totalidad.

Quinto. – Basándonos en los resultados obtenidos en la evaluación del presupuesto de gasto sobre el destino de los fondos recaudados mediante la tasa por contribución turística, se puede concluir que el análisis de la documentación, revela que existe un porcentaje elevado ya que considera que la tasa por contribución turística tiene una participación habitual en los RDR. Esto demuestra la falta de un consenso uniforme acerca de cómo se incorpora la tasa por contribución turística en el sistema de Recursos Directamente Recaudados. Debido a esta falta, la gestión de los fondos provenientes de la tasa por contribución turística no se está llevando a cabo de manera eficiente en concordancia con los objetivos establecidos por la ordenanza municipal.



RECOMENDACIONES

Primero. – Se recomienda al titular del pliego y aquellos funcionarios involucrados en todas las fases del sistema presupuestario, a recibir una formación constante para mejorar sus habilidades y competencias como profesionales del ámbito público. Esto contribuirá a contar con un personal debidamente capacitado para llevar a cabo una gestión adecuada del sistema presupuestario en la administración financiera.

Segundo. - A los funcionarios involucrados se les recomienda en vista de las posibles variaciones en la recaudación, la implementación de una buena captación y control de fondos que estén destinadas a proyectos turísticos. Esto desempeña un papel fundamental al proporcionar una base financiera sólida para proyectos de impacto a largo plazo, asegurando su continuidad.

Tercero. - Se recomienda a los funcionarios aprovechar la precisión con la que se estiman los ingresos provenientes de la tasa por contribución turística, si bien es crucial realizar revisiones regulares de los métodos de cálculo. Estas revisiones deben considerar las posibles variaciones en la recaudación y adaptar los enfoques según sea necesario, con el objetivo de asegurar la exactitud y realismo en las estimaciones.

Cuarto. - Se recomienda iniciar un proceso de planificación estratégica específicamente dirigido a la gestión de los ingresos generados por la tasa de contribución turística. Esto implica definir objetivos claros y medibles que reflejen la visión y metas de desarrollo turístico del distrito.

Quinto. - Se recomienda evaluar y actualizar la ordenanza que regula la tasa por contribución turística, con el fin de asegurar que esté alineada con los objetivos y necesidades actuales del turismo local. Es importante incorporar cláusulas que faciliten una asignación más efectiva de los ingresos hacia proyectos turísticos.



BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, M. (2018). La gestion Turistica Municipal y el desarrollo Socioeconomico de los pobladores del distrito de Ilabaya , provincia Jorge Basadre, periodo 2017. *Para optar Título Profesional de Ingeniero Comercial*. Universidad privada de Tacna, Tacna. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/692/Alvarado-Mamani-Melenia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amaya, J. (Julio de 2021). Administracion Financiera como Herramienta de la Gerencia Estóragica en Entidades Publicas. *Tesis pregrado*. Universidad de la Guajira, Ambato, Colombia.
- Aulestia, P. (2019). *Gestión financiera en las empresas ecuatorianas del sector de servicios de transporte pesado de carga por carretera del cantón Quito*. Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6646/1/T2870-MBA-Aulestia-Gestion.pdf>
- Bermejo, E. (2019). *Gestion financiera y su influencia en la administracion de recursos financieros en la muniicpalidad distritla de ciudad nueva, de la provincia de Tacna, Periodo 2015*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman.
- Bueno, E. (27 de 09 de 2019). *Peru desconocido*. Obtenido de ¿Qué es la tasa turística?: <https://perudesconocido.pe/internacional/que-es-la-tasa-turistica.html#:~:text=La%20tasa%20tur%C3%ADstica%20es%20un,las%20arcas%20de%20la%20administraci%C3%B3n>.
- Congreso de la República. (11 de noviembre de 2004). Decreto Legislativo N° 776. *Ley de Tributación Municipal*. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.



Congreso de la República. (2005). Ley N° 27972. *Ley Organica de Municipalidades*. Lima, Perú:
Diario Oficial el Peruano.

Congreso de la República. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1436. *Decreto legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima, Lima, Perú:
Diario Oficial el Peruano.

Congreso de la República. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1440. *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República. (19 de julio de 2018). LEY N° 30823. *ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización*. Lima, Lima, Perú: El Peruano .

Congreso de la República. (30 de Diciembre de 2020). Ley N° 31103. *LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURISMO Y ESTABLECE MEDIDAS PARA SU DESARROLLO SOSTENIBLE*. Lima, Lima, Perú: El Peruano.

Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N° 27972 . *Ley Orgánica de Municipalidades* .
Lima, Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Cusi, E., & Quispe, M. (2018). *Administracion financiera de los ingresos propios en el instituto de educacion superior tecnologico publico Sangarara Provincia de Acomayo - Cusco, 2018*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.

Daries, J., Jaime, V., & Bucaram, S. (2021). *Evolución del turismo en Perú 2010-2020, la influencia del COVID-19 y recomendaciones pos-COVID-19*. Biblioteca Felipe Herrera



del Banco Interamericano de Desarrollo.

doi:file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Evolucion-del-turismo-en-Peru-2010-2020-la-influencia-del-COVID-19-y-recomendaciones-pos-COVID-19-nota-sectorial-de-turismo.pdf

Espin, K. (2018). *Gestión financiera para la estación de servicios Echeandia. Tesis Pregado.* Universidad, Babahoyo, Ecuador.

Fernández, J. (2018). *Modulo de Administracion Financiera.* Ediciones USTA.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2018). Metodología de la investigación. Obtenido de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.

MEF. (2003). Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público . *LEY N° 28112.*

Obtenido de:

<https://www.google.com/search?q=LEY+N%C2%BA+28112&oq=LEY+N%C2%BA+28112&aqs=chrome..69i57.680j0j1&sourceid=chrome&ie=UTF-8>.

MEF, M. D. (06 de noviembre de 2003). MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. *LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO.* Lima, Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Mejía, N. (2021). Administración financiera como disciplina en organizaciones empresariales.

Revista Global Negotium, 4(1), 34-60.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Obtenido de www.mef.gob.pe:

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655)

[ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655)



- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES
- Montoya, R. (2020). *La Administración Financiera y su Incidencia en el Crecimiento Económico de LLD Aceros Inoxidables SAC, San Martín de Porres, Lima, Año 2018*. Lima. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1131/MONTOYA%20CARRANZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Municipalidad Distrital de Santa Teresa. (AGOSTO de 2018). Resolución de Alcaldía Nro. 119/2018-A-MDST-LC/SG. *Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE 2018*. Santa Teresa, La Convención, Perú.
- Municipalidad Distrital de Santa Teresa. (2020). *www.munisantateresa.gob.pe*. Obtenido de <http://www.munisantateresa.gob.pe/portal/>
- Municipalidad Distrital de Santa Teresa. (26 de Agosto de 2022). 2.3.12.5 Ordenanza Municipal N° 010 – 2022-A-MDST/LC. La Convención, Cusco, Perú.
- Padilla, A. O. (JULIO de 2022). LA TASA TURISTICA, UN ANALISIS SOBRE SU IDONEIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA. <file:///C:/Users/Yurema/Downloads/Tasa%20turistica.pdf>.
- REPUBLICA, C. D. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Lima, Lima, Perú: Diario el Peruano.
- Soto, C. (2020). *Las fuentes de financiamiento del sector público y su importancia en el presupuesto del sector público*. Lima: Universidad ESAN.
- Yangua, J. (2019). *La Gestión financiera en el contexto de la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Ayabaca, Piura, 2018*. Piura: Universidad Cesar Vallejo.



Zuniga, D., & Choque, M. (2021). *La administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Mollepata, periodo 2017 - 2018*. Universidad Andina del Cusco.

Zuniga, D., & Choque, M. (2021). *La administración Financiera de la tasa por contribución turística en la municipalidad Distrital de Mollepata, Periodo 2017 - 2018*. Universidad Andina del Cusco.



APÉNDICES



A. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TESIS: La administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables y dimensiones	Metodología
<p>¿Cómo es la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?</p> <p>PE1: ¿De qué manera la programación de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?</p> <p>PE2: ¿Cómo la ejecución del presupuesto contribuye a los ingresos de la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?</p> <p>PE3: ¿En qué medida la ejecución presupuestal de gastos contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?</p> <p>PE4: ¿Cómo la evaluación del presupuesto de gasto contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022?</p>	<p>Evaluar la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p> <p>OE1: Determinar la manera en que la programación de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p> <p>OE2: Establecer como la ejecución del presupuesto de ingresos contribuye a la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p> <p>OE3: Determinar en qué medida la ejecución presupuestal de gastos contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p> <p>OE4: Establecer como la evaluación del presupuesto de gasto contribuye en la tasa turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p>	<p>La administración financiera permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p> <p>HE1: La programación de ingresos permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p> <p>HE2: La ejecución del presupuesto de ingresos permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p> <p>HE3: La ejecución presupuestal de gastos permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p> <p>HE4: La evaluación del presupuesto de gasto permite utilizar adecuadamente los fondos de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.</p>	<p>Variable independiente:</p> <p>Administración financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programación de ingresos. Ejecución del presupuesto de ingresos. Ejecución presupuestalmente el gasto. <p>Variable dependiente:</p> <p>Tasa por contribución Turística</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa por contribución turística Tasa de ingreso 	<p>Tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Básica <p>Enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuantitativo <p>Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> No experimental <p>Alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descriptivo <p>Población y muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentos relacionados a la recaudación de ingresos, presupuestos y ejecución del gasto de la tasa turística de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa.

Nota: Elaboración Propia.



B. MATRIZ DEL INSTRUMENTOS

Título de tesis	“Administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022”		
Objetivo	Evaluar la administración financiera de la tasa por contribución turística en la Municipalidad Distrital de Santa Teresa La Convención, Cusco, periodo 2021-2022.		
Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Administración Financiera	<ul style="list-style-type: none"> Programación de ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Institucional PIA PIM 	Operativo <ol style="list-style-type: none"> ¿La Municipalidad cuenta con el Plan Operativo Institucional? ¿Estima los ingresos que conllevan las actividades y proyectos y su forma de financiamiento? ¿El Presupuesto Institucional de Apertura fue aprobado oportunamente? ¿Analiza y propone las actividades y proyectos en concordancia con los objetivos institucionales? ¿Determina la escala de prioridades de los objetivos institucionales del año fiscal? ¿La programación de ingresos es eficiente?
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del presupuesto de ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> PIM 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Calcula o proyecta los niveles de ingresos que se espera alcanzar? ¿Tiene una adecuada recaudación, la obtención de los fondos públicos? ¿Los ingresos de la tasa por contribución turística son destinados a gastos corrientes? ¿Los ingresos de la tasa por contribución turística son destinados a gastos de inversión?



	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestal de gastos. Evaluación del presupuesto de gasto 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestal por especifica de ingresos Ejecución presupuestal por especifica de gasto Número de proyectos / actividades ligadas al turismo. Distribución de gasto. 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Los compromisos de los proyectos programados se cumplen de ejecutarse? ¿Se realiza la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago? ¿La tasa por contribución Turística se destina a gastos corrientes? ¿La tasa por contribución Turística se destina a gastos de inversión? ¿Evalúa el cumplimiento de las metas y el impacto de la inversión? ¿Efectúan el seguimiento del gasto público?
<p>Tasa por contribución turística</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tasa contribución turística Tasa de ingreso 	<p>por % participación RDR</p> <ul style="list-style-type: none"> % participación en el presupuesto total 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la participación de la tasa por contribución turística dentro de los recursos directamente recaudados? ¿Cuál es la participación de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) en el presupuesto total de la Municipalidad? ¿Sabe usted si los fondos captados por la tasa por contribución turística han sido destinados a proyectos de inversión? ¿Conoce usted el monto recaudado de la tasa por contribución turística en el año 2021? ¿Conoce usted el monto recaudado de la tasa por contribución turística en el año 2022? ¿Conoce el destino de los fondos recaudados de la tasa por contribución turística?

Fuente: Elaboración Propia



C. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Tema: "LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA TASA POR CONTRIBUCION TURISTICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA, LA CONVENCION, CUSCO, PERIODO 2021-2022"

RESPONSABLES:

Bach. Yurema Zoilyt Espinoza Alarcon.

Bach. Liz Katerine Quispe Espirilla.

TIPO DE INSTRUMENTO: Ficha de Revisión documentaria

DATOS DEL EXPERTO: Dra. CPCC. Nelida Paulllo Dávalos

LUGAR Y FECHA: Cusco, 17 de abril 2023.

CRITERIOS DE VALIDACION:

Componentes	Indicadores	Criterios	Deficiente	Regular	Muy bueno	Excelente	Total
Forma	1.REDACCION	Los indicadores consideran los datos necesarios		✓			
	2.CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado			✓		
	3.OBJETIVIDAD	Esta expresado con conducta observable			✓		
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado de acuerdo a la ciencia			✓		
	5.SUFICIENCIA	Los items son adecuados en cantidad y claridad			✓		
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinente la variable de investigación			✓		
Estructura	7.ORGANIZACION	Existe una organización lógica			✓		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos de la investigación			✓		
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables			✓		
	10.METODOLOGIA	La estrategia responde a propósito del diagnostico			✓		
TOTAL							

Porcentaje de valoración: *MUY BUENO*

Opinión de aplicabilidad: *PROCEDE SU APLICACIÓN*

Luego de revisado del instrumento:

-Procede su aplicación

-Debe corregirse

Nelida Paulllo Dávalos
Dra. CPCC. Nelida Paulllo Dávalos

DNI: 403 02478



VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Tema: "LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA TASA POR CONTRIBUCION TURISTICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA, LA CONVENCION, CUSCO, PERIODO 2021-2022"

RESPONSABLES:

Bach. Yurema Zoilyt Espinoza Alarcón.

Bach. Liz Katerine Quispe Espirilla.

TIPO DE INSTRUMENTO: Ficha de Revisión Documentaria.

DATOS DEL EXPERTO: Mgt. CPC. Julia Rita Sologuren Carrasco

LUGAR Y FECHA: Cusco, 03 de agosto 2023.

CRITERIOS DE VALIDACION:

Componentes	Indicadores	Criterios	Deficiente	Regular	Muy bueno	Excelente	Total
Forma	1.REDACCION	Los indicadores consideran los datos necesarios		✓			
	2.CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado			✓		
	3.OBJETIVIDAD	Esta expresado con conducta observable			✓		
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado de acuerdo a la ciencia			✓		
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad			✓		
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinente la variable de investigación			✓		
Estructura	7.ORGANIZACION	Existe una organización lógica			✓		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos de la investigación			✓		
	9.CÓHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables			✓		
	10.METODOLOGIA	La estrategia responde a propósito del diagnostico			✓		
TOTAL							


Porcentaje de valoración: MUY BUENO

Opinión de aplicabilidad: PROCEDE SU APLICACIÓN

Luego de revisado del instrumento:

-Procede su aplicación

-Debe corregirse


Mgt. CPC. Julia Rita
Sologuren Carrasco



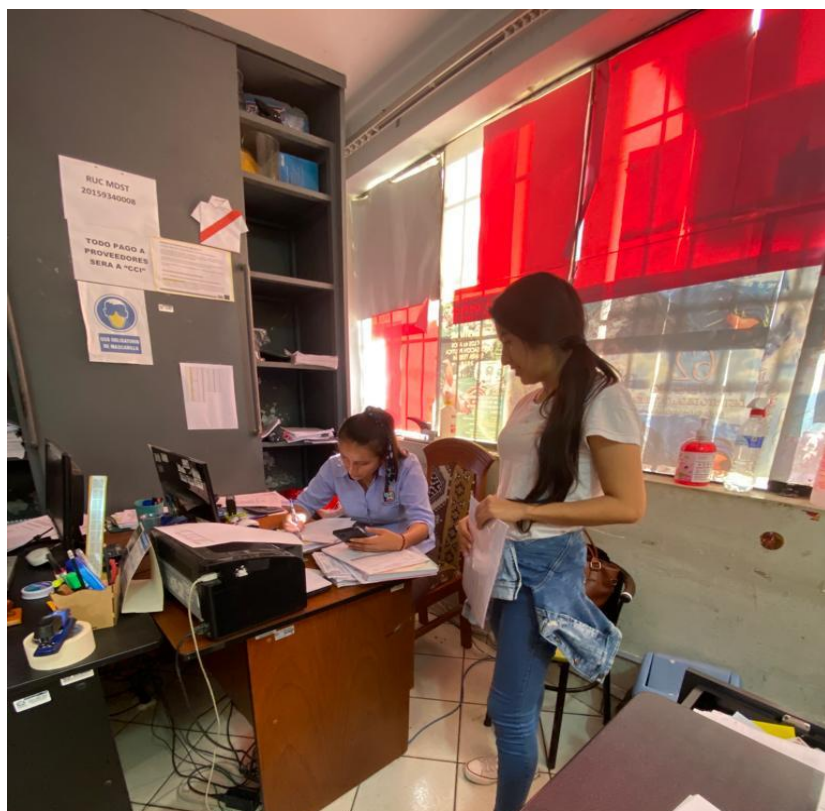
D. PANEL FOTOGRAFICO

AREA: UNIDAD DE CONTABILIDAD





AREA: UNIDAD DE TESORERIA





AREA: RENTAS





AREA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



